



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE

CANARIAS

II LEGISLATURA

Año: 1987

Nº 9

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 6 (CONCLUSION)

Martes, 22 de diciembre de 1.987

ORDEN DEL DIA:

- Debate de totalidad de la Proposición de Ley de suspensión de los efectos de la Ley 10/87, de 5 de mayo, de Aguas.
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre conflictividad en el área próxima al Sáhara Occidental.
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley del Parlamento de Canarias 10/87, de 5 de mayo, de Aguas.

- Pregunta del señor Diputado D. Augusto Brito Soto, del Grupo = Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre asignaciones de puestos de trabajo entre personal de La Administración de La Comunidad Autónoma Canaria.
- Pregunta del señor Diputado D. Augusto Brito Soto, del Grupo = Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre asignaciones de puestos de trabajo a personal de la= Administración de La Comunidad Autónoma Canaria del Grupo A.
- Pregunta del señor Diputado D. Augusto Brito Soto, del Grupo = Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre fotocopias de expedientes personales de funcionarios de La Administración de La Comunidad Autónoma Canaria.
- Pregunta del señor Diputado D. Pedro Lezcano Montalvo, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre no utilización del escudo constitucional en correspondencia oficial remitida por la Dirección Territorial de Las Palmas de la Consejería de Educación,= Cultura y Deportes.

-----ooOoo-----

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las diez horas y once minutos.

Página

Debate de totalidad de la Proposición de Ley de suspensión de los efectos de la Ley 10/87, de 5 de mayo, de Aguas..... 531

Por la Presidencia se informa que se han presentado dos enmiendas con texto alternativo a esta Proposición de Ley, una del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida y otra del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida retira su enmienda.

A continuación, el señor Medina Jiménez (Grupo Parlamentario Socialista Canario) interviene para la presentación y defensa de la enmienda de su Grupo.

Fijan su posición respecto a la enmienda que se debate, los señores Ramírez Marrero y Sanjuán Hernández (Grupos Parlamentarios Mixto e Izquierda Canaria Unida).

En turno en contra, se manifiestan los señores Guimerá Gil, Fernández del Torco Alonso y Cabrera Pérez-Camacho, Grupos Parlamentarios de Alianza Popular, C.D.S. y Agrupaciones Independientes de Canarias).

En turno de réplica, hace uso de la palabra el señor Medina Jiménez (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

En turno de dúplica, intervienen los señores Guimerá Gil y Cabrera Pérez-Camacho (Grupos Parlamentarios de Alianza Popular y Agrupaciones Independientes de Canarias).

Por alusiones, intervienen los señores Medina Jiménez y Cabrera Pérez-Camacho (Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Agrupaciones Independientes de Canarias).

Sometida a votación la enmienda que se debate, es rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y uno en contra y seis abstenciones.

Página

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre conflictividad en el área próxima al Sáhara Occidental..... 548

Presenta la Proposición no de Ley el señor Lezcano Montalvo (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario C.D.S.) para la defensa de la enmienda de su Grupo que conjuntamente presenta con los de Alianza Popular y las Agrupaciones Independientes de Canarias.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende la enmienda de su Grupo.

El señor García-Ramos García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias), manifiesta la postura favorable de su Grupo al texto consensuado por todos los Grupos de la Cámara en torno a esta Proposición no de Ley. El señor Armas García (Grupo Parlamentario Socialista Canario) se manifiesta igualmente favorable al texto transado.

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor proponente agradece a todos los Grupos de la Cámara la acogida favorable a esta iniciativa.

Por la Presidencia se da lectura al texto de la enmienda transaccional, que sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Página

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley del Parlamento de Canarias 10/87, de 5 de mayo, de Aguas..... 558

Presenta la Proposición no de Ley = el señor Pérez Parrilla (Grupo Parla- = mentario Socialista Canario).

Los señores Guimerá Gil y Fernández del Torco Alonso (Grupos Parlama- = rios de Alianza Popular y C.D.S.), in- = tervienen en la defensa de la enmien- = da que presentan a esta Proposición no de Ley estos Grupos conjuntamente con- = las Agrupaciones Independientes de Ca- = narias.

Interviene el señor Vicepresidente = del Gobierno (Olarte Cullen).

Fija su posición el señor Sanjuán = Hernández (Grupo Parlamentario Izquier = da Canaria Unida).

Por alusiones interviene el señor = Martín Martín (Grupo Parlamentario So- = cialista Canario).

En turno de réplica, el señor propo- = nente. De nuevo interviene el señor = Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de = Alianza Popular).

A pregunta de la Presidencia, el se- = ñor proponente manifiesta admitir, en = el punto dos, la enmienda sustitutoria presentada a la Proposición no de Ley = de su Grupo, por los de Alianza Popu- = lar, C.D.S. y Agrupaciones Independien- = tes de Canarias.

Sometida a votación esta Proposi- = ción no de Ley, resultan rechazados = los puntos primero y tercero por vein- = tiún votos a favor, veintinueve en con- = tra y ninguna abstención, y aprobado = el segundo, por cuarenta y ocho a fa- = vor, ninguno en contra y dos abstencio- = nes.

Por la Presidencia se aclaran los = planteamientos formulados por el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario So- = cialista Canario), en una cuestión de = orden.

En el mismo sentido interviene el = señor Presidente, en relación a otra = cuestión de orden expuesta por el se- = ñor Cabrera Pérez-Camacho (Grupo Parla- = mentario Agrupaciones Independientes = de Canarias).

La Presidencia informa que las Pre- = guntas primera, segunda y tercera, re- = feridas al punto cuarto del Orden del = Día, han sido pospuestas para una pró- = xima sesión, a propuesta del señor Por- = tavoz del Grupo Parlamentario Socialis- = ta Canario y previa aceptación por la = Mesa de la Cámara.

Página

Pregunta del señor Diputado Don Pedro Lezcano Montalvo, del Grupo = Parlamentario Mixto, dirigida al = señor Consejero de Educación, Cul- = tura y Deportes, sobre no utiliza- = ción del escudo constitucional en = correspondencia oficial remitida = por la Dirección Territorial de = Las Palmas de la Consejería de Edu- = cación, Cultura y Deportes..... 570

El señor Lezcano Montalvo (Grupo = Parlamentario Mixto), formula la pre- = gunta.

Le contesta el señor Consejero de = Educación, Cultura y Deportes (Fernán- = dez Caldas).

En turno de réplica interviene el = señor Lezcano Montalvo. Le duplica el = señor Consejero.

Previa felicitación navideña a la = Cámara de la Presidencia, se levanta = la sesión.

Se reanuda la Sesión a las diez ho- = ras y once minutos.

El señor PRESIDENTE: Comienza la = Sesión.

Debate de totalidad de la Proposi- = ción de Ley de suspensión de los efec- = tos de la Ley 10/87, de 5 de mayo, de = Aguas.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al pun- = to segundo del Orden del Día: Debate = de Totalidad. Proposición de Ley de = suspensión de los efectos de la Ley =

diez/ochenta y siete, de cinco de mayo, sobre Aguas.

Se habían recibido y aceptado dos = textos alternativos; uno del Grupo Par= lamentario Izquierda Canaria Unida, y= otro del Grupo Parlamentario Socialis= ta Canario.

El Grupo Parlamentario Izquierda Ca= naria Unida ha renunciado a su defen= sa y lo retira. Por lo tanto, le toca= el turno al Grupo Parlamentario Socia= lista Canario.

Tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA JIMENEZ: Señor Pre= sidente, señores Diputados.

Inesperadamente, por un problema == surgido con quien hoy iba a dirigirles a ustedes la palabra, me posibilita di= rigirme de nuevo en este año a Sus Se= ñorías para defender la integridad de la Ley diez/ochenta y siete, absoluta= mente necesaria si queremos garantizar la disponibilidad en cantidad y cali= dad para las generaciones futuras y el presente inmediato de los recursos hí= dricos canarios.

Una Ley que regula, ordena y prote= ge su uso; una Ley, en definitiva, que ejercita todas las competencias referi= das al dominio público hidráulico.

Definido el recurso natural de im= prescindible y escaso; evaluados los = volúmenes cíclicos, constantes de las= precipitaciones; demostrada científica= mente la equivalencia entre cuenca e = isla, constatado el peligroso agota= miento acelerado por extracciones de= sordenadas y abusivas, muy superiores= a las recargas naturales. En síntesis, conocido con minuciosidad el problema, el grave problema del agua en Cana= rias, no me explico la pasividad, "la = pasividad", de este Gobierno ante he= chos como el descenso anual del nivel= freático en Canarias entre doce y dos= metros según Islas; la salinización de toda la plataforma costera del norte, = del sur de Tenerife, de Gran Canaria, = en la Isla de La Palma, en el Barran= co de Las Angustias; el despilfarro == por mal uso del recurso, en técnicas = productivas agrícolas -no hay que olvi

dar que la agricultura gasta más del = setenta por ciento de los recursos ca= narios-, la sobreexplotación de gran= des comarcas: La Orotava. La Orotava = es un mal ejemplo de lo que está ocu= rriendo con el recurso natural en la = Isla, en la Isla de Tenerife: más del veinticinco por ciento de caída de la= producción de las galerías de La Oro= tava, desde mil novecientos ochenta a= mil novecientos ochenta y cinco -datos del servicio hidráulico de Santa Cruz= de Tenerife-.

Yo, en fin, voy a leerles algo de = Don Telesforo Bravo, escrito en mil no= vecientos sesenta y ocho, para el Ca= bildo Insular de Tenerife, el Aula de= Cultura; el texto es el siguiente, == y el título -por si alguno..., yo se = lo recomiendo que se lo lean- se lla= ma "El problema de las aguas subterrá= neas en el Archipiélago Canario". Don= Telesforo Bravo, el "padre del agua" = en Tenerife.

Les voy a leer la conclusión, para= que ustedes reflexionen; dice Don Te= lesforo: Vuelvo a recordar, qué el li= mitado caudal de que disponen las Is= las exige una ordenada..., una ordena= ción definida en las explotaciones. Al= gunas de las islas están llegando al lí= mite de sus posibilidades.

De esto hace veinte años.

"Nuestra cabaña hidráulica está === francamente desordenada, pues se atien= de más al beneficio individual que al= colectivo. No hay cooperación; sabemos que si diez propietarios necesitan lle= var agua de un punto a otro, constru= yen diez canales o diez tuberías, aun= que todas crucen el mismo camino. La = conducta en las explotaciones subte= rráneas adolece del mismo grave defec= to: todos quieren ir al mismo punto, = no importa cómo, el caso es obtener == agua para sí aunque el vecino la pier= da."

Lo dice Don Telesforo Bravo. Hace = veinte años.

"Esto es una economía ruinosa, y == hay que sanearla de alguna forma; im= porta meditar sobre estos problemas an= tes de que la iniciativa privada -escu

chen, escuchen señores del Gobierno-, = desbordada por el desorden, sea drásticamente y radicalmente modificada. La Administración se llegará a cansar de las infinitas rencillas que se le están presentando continuamente. -La historia es triste-. Esto es como decir = que los canarios tienen capacidad para el trabajo, pero no tienen capacidad = ordenadora ni administrativa, han realizado una obra que admira a propios y extraños, pero desordenadamente y los extraños se dan cuenta de que con la = mitad del trabajo se pudo hacer una = obra mejor que la realizada. El defecto es sólo de no cooperación, creo que merece la pena intentar una clara postura en este capítulo de nuestra economía."

Aula de Tenerife, hace veinte años..., del Cabildo Insular.

Y por si fuera poco, por si fuera poco, continuamos con una demanda creciente superior al consumo..., estamos en un consumo de cuatrocientos noventa y seis hectómetros cúbicos y hay una demanda de quinientos cincuenta hectómetros cúbicos al año. Y cada vez se acrecienta más, y no voy a pormenorizar lo que está ocurriendo en el sur de Tenerife, del que tengo un gran conocimiento; una deficiente gestión del agua, con un mercado artificial en algunas Islas, consigue un doble despilfarro: de agua y de dinero. A las pruebas me remito.

¿Y qué hace el Gobierno? El Gobierno huye hacia adelante, le hemos pedido aquí la Comparecencia al señor Consejero. Estamos en un Estado de Derecho, hay una Ley vigente que ustedes = -incluso políticamente- han evitado = que el Consejero venga aquí a explicarlo, porque estamos en nuestro derecho de que venga el Consejero a explicarnos lo que ha ocurrido con seis meses de la Ley de Aguas.

Han pasado, como el caballo de Atilla, sobre la Ley, por encima del esfuerzo, del trabajo, de quienes en la anterior legislatura, con valentía y realismo, señor Presidente, pese a las incomprendiones, y en medio de la desorientación interesada, hicimos lo que teníamos y debíamos de hacer. Y yo se-

lo resumo en una frase de Largo Caballero: "Al pueblo hay que decirle la verdad aunque le duela." Aunque le duele la y aunque nos cueste a nosotros como dicen que nos ha costado, y yo lo = dudo. Y la verdad, y la verdad que es la que duele, es simple y llana: no hay agua, y la poca que hay debe ser ordenada, protegida y regulada.

Esta Cámara, al tomar en consideración la iniciativa del Cabildo de Tenerife, de suspender la Ley canaria de Aguas, aprobada por este Parlamento y en vigor, ha consentido lo que el Consejo Consultivo de Canarias califica = de "imposible jurídico". Imposible jurídico a la pretensión de mantener en vigor la legislación a que se refiere = la disposición transitoria tercera de la Ley veintinueve/ochenta y cinco, de agosto, de Aguas, estatal. Ley básica -y ustedes lo saben- y que ustedes quieren eludir su aplicación en Canarias; es decir, volver simple y llanamente a la situación de indefensión de los recursos hídricos públicos, en beneficio de un sistema privado arcaico, obsoleto e impropio de una sociedad moderna del final del siglo = veinte.

La enmienda a la totalidad presentada por los socialistas al texto de la Proposición de Ley tomada en consideración por esta Cámara, a iniciativa del Cabildo Insular de Tenerife, pretende defender los intereses colectivos contenidos en el cuerpo de la vigente Ley de Aguas diez/ochenta y siete, y tan sólo derogar las disposiciones transitorias para sustituirlas por las de la Ley veintinueve/ochenta y cinco. Previsible final, previsible final, y entramos en la indefensión en que van a dejar ustedes a todo el sector, del error jurídico cometido, que dará como resultado la aplicación, como derecho supletorio, de la Ley estatal.

Conseguimos con ello encauzar jurídicamente la situación planteada, en forma tal que no se garantiza el debido rigor técnico. La aplicación de una Ley basada..., pensada para Canarias y la necesaria seguridad jurídica... No olvidamos que la Ley se aprobó gracias a un pacto de gobernabilidad de Cana-

rias, de esta Región, que introdujo == consideraciones en aspectos secunda== rios, secundarios, porque el cuerpo de la Ley ha sido el mismo; que no afecta sustancialmente la Ley vigente, aun que se haya utilizado políticamente, = no la alteraba. Esta ha sido una Ley = pragmática, clara, valiente, en la que toda la Izquierda, señor Presidente == -y usted nos tiró el otro día un tejo- toda la Izquierda renunció -y de ahí = su gran valor para todos los cana-==== rios-, renunció a posiciones anterio== res de estatización, de socializa== ción, por una más realista regulacón= general del dominio público. No lo tiren ustedes en saco, no lo tiren al == fondo del saco. Fue importante que toda la Izquierda de Canarias llegáramos a una solución, a una solución, y no lo que ustedes están haciendo que nos == van a obligar, a unos y a otros por la Izquierda, a que salgamos de la cancha del juego, a que vayamos a la calle.

Yo pido a todos los Grupos Políti== cos que apoyen esta enmienda, que apoyen esta enmienda. En especial se lo pido a Izquierda Canaria, porque al retirar su enmienda, en el fondo, en el fondo= pretendía lo mismo que nosotros, que = no se salieran de la legalidad, que no utilizaran políticamente situaciones = jurídicas erróneas como ha dicho el == Consejo Consultivo, y nos sitúen en la indefensión. Yo pido a todos los Gru== pos Políticos, a la derecha, que la == sustitución de las transitorias resuel ve el problema del tránsito de una situación a la otra, señor Presidente. Y al Gobierno le queda mucho por hacer = en el tema del agua, muchísimo; dándoles esta solución que les damos, les = queda confeccionar el Reglamento, == acuérdense de "Romenones", aunque sólo = sea para esto: el Reglamento.

En segundo lugar, confeccionar una= Ley de auxilios, una Ley de auxilios = de imperiosa necesidad; podrían resolver, posiblemente, todos esos casos == que ustedes llaman derechos adquiridos y salir del atolladero, salir del atolladero, señor Presidente.

Desarrollar los Consejos Insulares= potenciando hasta el límite que uste== des deseen, la radicación en el Cabil== do de todas las potestades. Ahí tienen

la Ley de Transferencias y los Decre== tos correspondientes; que en el seno== de este Consejo Insular se resuelva == por convenios los problemas que sin == duda traerá la obligada y necesaria == planificación de los recursos hidráulicos del Archipiélago.

Si ustedes aprueban nuestra enmien= da, hoy podríamos firmar aquí la paz = del agua, la paz que todos deseamos.== del agua, señor Presidente, que todos= estamos deseosos; ni vencedores ni ven= cidos, gana Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo= Mixto? Señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO: Señor Pre= sidente. Buenos días a todos.

Nuevamente viene al Pleno del Parla= mento de Canarias el debate sobre la= iniciativa del Cabildo de Tenerife de= suspensión de los efectos de la Ley de Aguas, actualmente vigente; esta vez = por la enmienda a la totalidad presen= tada por el Grupo Socialista, y, ade== más ahora, precedido por una amplia po= lémica en las últimas semanas a todos= los niveles y ámbitos, acerca de la = oportunidad y eficacia de la iniciati= va del Cabildo de Tenerife, que los == Grupos de esta Cámara que susten= tan a este Gobierno de derechas, han == asumido como propia, como era lógico = pensar en una iniciativa legislativa = que defiende descaradamente los intere= ses de las clases más reaccionarias y= antisociales que existen en Canarias, = y que se han apresurado, a través de = diversas enmiendas parciales, a tratar de corregir y ocultar los disparates = técnicos, jurídicos y de presentacón= que tiene esta Proposición de Ley. Us= tedas, en las enmiendas que han presen= tado, han cambiado absolutamente todo, empezando por la exposición de moti== vos.

Y como ya manifestó Asamblea Cana== ria-Izquierda Nacionalista Canaria en el debate de toma en consideración de= esta Proposición de Ley, en este tema= sólo caben dos posiciones políticas me= dianamente claras: la posición de los= Grupos que estamos a favor de la conti

nuidad de la actual Ley de mil nove-==cientos ochenta y siete -la actual Ley de Aguas canaria-; y, la posición de = los Grupos de la derecha de esta Cáma- ra que están por la suspensión de es- ta Ley, la suspensión de los efectos, = y que, por tanto, en un tema tan vi-==tal para todos los canarios como es el agua, sigan mandando a su antojo los = "aguatenientes" y los especuladores.

Pues bien, Asamblea Canaria-Izquier- da Nacionalista Canaria tiene una po- sición muy clara ante este tema, tras- cendental para todos los canarios, y = que muy resumidamente se concreta en = los siguientes puntos:

Primero. Nosotros estamos ante el = primer problema que afecta a los cana- rios, no sólo de cara al presente, si- no, sobre todo, después de oír la in-==tervención del Grupo Socialista, sobre todo de cara al futuro. El control del agua es vital para la supervivencia == de los núcleos urbanos, para la conti- nuidad de nuestra agricultura y, por = supuesto, para el desarrollo económico de Canarias.

Es evidente que el problema del === agua se agrava, no sólo por su esca-===sez sino por el descenso alarmante del nivel freático como consecuencia de == una extracción incontrolada de la mis- ma.

Pero lo más grave consideramos == que es la propiedad privada del agua:= de los pozos, de las galerías y de los canales de distribución. Y todo ello = unido a un uso incontrolado de la mis- ma con fines claramente especulativos= y que hacen que se detraiga el agua a= los núcleos urbanos y a la agricultu- ra y se emplee en las zonas turísticas o industriales, por la única razón de= que es lo más rentable para el especu- lador de turno.

Así tenemos como estos señores chan- tajea a los pequeños agricultores de= las Islas y a los Ayuntamientos, impo- niéndoles sus condiciones, sus pre-===cios, sus calidades, sin ningún tipo = de control sobre esta actividad.

Asamblea Canaria, en segundo lugar, está por una Ley de Aguas que lleve a=

la socialización de las aguas especula- tivas y los canales de distribución; = que ponga fin a este estado de cosas = en que unos señores, sin vinculación = alguna a la agricultura, son los gran- des propietarios que controlan absolu- tamente la mayor parte de los recursos acuíferos de las islas, empleándolos = para sus exclusivos negocios privados, y que cuando llegan unas elecciones = democráticas son los mismos grupos que financian a aquellos Partidos que es-==tán dispuestos, que están dispuestos = a que continúe esta situación, y que, = por supuesto, no se les toquen los === pingües beneficios económicos que dia- riamente reciben.

Asamblea Canaria-Izquierda Naciona- lista Canaria, por tanto, defiende la= calificación de las aguas en Canarias= como un bien de dominio público y que, como consecuencia de ello, debe estar = sujeto a un control público en cuanto= a precios, uso, extracción, a una pla- nificación de los recursos existentes, a la eliminación de todo tipo de usos= especulativos del agua, y a poner fre- no a los desmanes que cometen estos de= predadores del acuífero que perjudican notablemente a la sociedad canaria. Y= por supuesto, a la prioridad en el uso del agua para los abastecimientos a las poblaciones y a la agricultura.

En tercer lugar, Asamblea Canaria== Izquierda Nacionalista Canaria conside- ra que la actual Ley de Aguas de Cana- rias que se pretende suspender por la= derecha, tiene muchos elementos positi- vos. No es la ley, como señalaba el == Portavoz socialista, no es la ley que= quiere la Izquierda; es una Ley de ra- cionalidad, es una Ley para planifi-==car, es una Ley para garantizar nues- tro presente y, sobre todo, el futuro. Elementos como la planificación hidro- lógica, el funcionamiento de los Conse- jos Insulares como instrumentos de pla- nificación y control, la regulación == del uso del agua, la calificación del= agua como un bien de dominio público,= etcétera, suponen, en estos momentos,= unos objetivos mínimos e inaplazables= para poner freno a estos desmanes espe- culadores. No es, evidentemente, una = Ley socializadora, sino que trata de,= paulatinamente, ir avanzando hacia ese necesario control público de un bien =

tan imprescindible para todos los canarios.

Nosotros consideramos que la otra postura, que la otra postura, la sustentada por ustedes, por la derecha en esta Cámara, que pretende suspender los efectos de esta Ley de Aguas, es una grave -y dicho con todos los respetos-, una grave irresponsabilidad política. Pretenden ustedes suspender esta Ley..., pretender suspender esta Ley = por parte de ustedes es estar en contra de los intereses colectivos para beneficiar, exclusivamente, a unas minorías "fascistoides" que siguen esquilmando el acuífero y burlando todas las leyes que se le opongan. Suspender los efectos de esta Ley significa estar en contra de la planificación racional, del uso controlado del agua, o del control de los precios de venta. En definitiva, es seguir manteniendo = el caos y las ilegalidades existentes = provocadas por este "bunker" reaccionario de "aguatenientes". Oponerse al dominio público de las aguas es seguir defendiendo el principio sagrado capitalista del respeto a la propiedad privada y a los derechos adquiridos, y ponerlos por encima de los intereses colectivos.

En el debate de toma en consideración de esta Ley, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria ya manifestaba que era una Ley precipitada = al no contar con un serio planteamiento jurídico; que era una Ley cuyas pretensiones eran absurdas, pues, no respetaban el mínimo principio de legalidad, ni del ordenamiento jurídico. Pretender suspender los efectos con carácter retroactivo, o la consulta previa a los Cabildos, y mucho menos la vigencia de la Ley del año sesenta y dos.

En este sentido, nosotros queremos = destacar las conclusiones del dictamen del Consejo Consultivo, y aprovecho la ocasión para felicitar a sus autores = porque es un modelo de perfección jurídica, de respeto a la legalidad vigente, de estudio serio y razonado del contenido de la iniciativa legislativa, y no la chapuza jurídica que presentó aquí el Cabildo de Tenerife, y que ustedes, señores de la derecha, están apoyando. En el debate ustedes sa-

caron precedentes hasta del Derecho Romano para justificar esta barbaridad. Yo creo, sinceramente, que el planteamiento jurídico que ustedes hacen es más propio de una mentalidad de la edad de piedra que de los tiempos actuales, y la prueba está en que a la iniciativa del Cabildo de Tenerife, ustedes le han enmendado absolutamente todo: la exposición de motivos, la..., y su único artículo.

En el dictamen del Consejo Consultivo se denuncia claramente los disparates jurídicos de esta Proposición, y en concreto de las tres pretensiones de la Ley; la suspensión con carácter retroactivo, primer disparate, ya que la Ley ha entrado en vigor, ha creado derechos y no ha sido derogada; la obligación de consultar a los Cabildos, segundo disparate, ya que el procedimiento de elaboración de las leyes está claramente regulado; que entre en vigor la Ley del sesenta y dos, bueno, esta pretensión yo no me atrevo a calificarla, a llamarla de disparate, sino que responde a una clara intencionalidad de evitar el dominio público del agua que establece claramente la Ley del ochenta y cinco. Aquí, ustedes están inventando un círculo cuadrado; si la Ley del sesenta y dos -de cuando todavía el Jefe del Estado era el señor Francisco Franco- está derogada, ¿cómo es posible que ustedes pretendan resucitarla de nuevo?

Finalmente, porque el tiempo es corto, Asamblea Canaria manifiesta su posición clara y nítida en este tema:

Primero. La suspensión de la Ley es una chapuza jurídica como ha señalado el Consejo Consultivo.

Segundo. Abogamos por el dominio público del agua, por la socialización de las aguas especulativas y por el control público de cualquier tipo de explotación hidráulica.

Y en tercer lugar, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria está por la no suspensión de esta Ley, y, evidentemente, nos opondremos a cualquier intento de rebajar los contenidos jurídicos de la actual Ley y, evi-

dentemente, en contra radical de la == suspensión de los efectos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra=== cias.

Izquierda Canaria Unida.

Les ruego a los intervinientes que= se vayan a la cuestión concreta del == texto alternativo que ha propuesto el= PSOE.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor = Presidente, Señorías.

En fin, nuestra intervención, en es= te debate de totalidad, no va a ser un voto en contra o un voto a favor, sino fijar posición, de acuerdo con el artí= culo setenta y dos del Reglamento.

Ya decíamos en el debate de toma en consideración de la Ley del Cabildo, = de suspender los efectos de la Ley de= Aguas de Canarias, que era un pena que se le hurtase a esta Cámara y a la so= ciedad canaria la posibilidad de un de= bate amplio y profundo acerca de la == concepción que la derecha o centro-de= recha tenía de la Ley de Aguas de Cana= rias. Era muy curioso y muy interesan= te ver qué texto alternativo presenta= ba la derecha ante el texto condenable= -según ellos-, vituperable, que ha pre= sentado la izquierda. Pero no ha sido= así. En el fondo, lo que pretende la = Ley del Cabildo y que sigue pretendien= do es derogar encubiertamente la Ley = de Aguas en Canarias para volver al == statu quo anterior, a la Ley == cincuenta y nueve, barra, sesenta y == dos, que ha permitido a una minoría == despilfarradora, a una minoría que se= atreve, incluso, a poner en entredicho la Autonomía de Canarias con tal de de= fender los intereses de quince mil mi= llones de pesetas anuales, y va contra= la LOTRACA porque le interesa más el = interés minoritario de esa gente reac= cionaria canaria antes que el propio= Estatuto de Canarias; a esa minoría, = repito, nos gustaría ver qué alternati= va daba a esta Ley de Aguas, porque lo que no cabe duda es que la sociedad ca= naria no puede resistir un año más ==

la situación actual que viene prevale= ciendo desde hace ya muchas décadas, = en algo tan vital y esencial para Cana= rias como es el agua, un elemento esca= so y vital para la vida, repito.

Decíamos nosotros que es lógico que en la alternancia del poder haya dife= rentes concesiones; pero si en algo te= nemos que estar de acuerdo todos los = canarios, absolutamente todos, es que= en el agua hay algo esencial que nos = debe unir a todos. Y esas minorías que están defendiendo a toda costa sus pri= vilegios retrógrados, cavernícolas, hay que dejarlos ya de lado señores, hay = que dejarlos en la cuneta; ustedes ya en Canarias no pueden seguir prevale= ciendo en vuestros intereses.

Nosotros decíamos que todo era nego= ciable en la Ley de Aguas de Canarias, menos tres o cinco principios básicos, pero yo los reduciría a tres, que ya = lo dije en el anterior debate: El con= trol de las extracciones, la fijación= de las preferencias en el uso del agua y el precio del agua, señores. Si en = eso estamos de acuerdo, y yo creo que= muy poca gente, muy pocos representan= tes en esta Cámara se atreverán a de= cir públicamente que no están de acuer= do con esos tres principios, aunque == alguno en el fondo siga defendiendo == los privilegios, si estamos de acuer= do es fácil llegar a un compromiso.

Y yo añadiría dos más, incluso, pero que para mí son más secundarios, que = es: Evitar los intermediarios, sobre = todo en el transporte del agua, y demo= cratizar los órganos de control del == agua, haciendo intervenir, no sola= mente al productor del agua, al que == extrae el agua, que es el que impone = su dictado, sino a aquéllos que la consu= men, a los órganos que de una manera = directa o indirectamente intervienen, = como son los Ayuntamientos y los Cabil= dos y el propio Gobierno de Canarias.= Ese es el control que nosotros pedía= mos.

En la enmienda a la totalidad que = presenta el PSOE, intenta llegar a un = acuerdo, intenta derogar las disposi= ciones transitorias tercera, cuarta y= quinta, y sustituirlas por las transi= torias del Estado primera, segunda, ==

tercera y cuarta. Mire, si algo ha tenido la izquierda en este caso, a pesar de todo lo que ustedes le puedan criticar, es tener valentía. La valentía de enfrentarse con una opinión pública manipulada a través de determinados sectores de la comunicación; pero hemos tenido la valentía de coger al toro por los cuernos, como se dice vulgarmente, al toro por los cuernos, y plantearnos la realidad, aunque no guste a un sector de Canarias, y eso no lo pueden negar ustedes nunca a la izquierda que hemos hecho esto.

Y yo digo más. Cada año que pase, si la solución del agua en Canarias no se soluciona como nosotros pretendemos o en la línea que nosotros hemos marcado, cualquier Gobierno que se titule responsable tendrá, necesariamente, que ir más lejos que nosotros. El tiempo va en contra de cualquier Gobierno que intente ir a una solución del problema del agua, y cuanto más tiempo pase nos encontraremos, incluso, con un Gobierno de centro-derecha que por supervivencia tendrá que ir aún más lejos que nosotros si retrasan más la solución.

Yo sé que hay sectores del Gobierno que sí están de acuerdo ya con algo en principio; además, que yo me alegro de que la opinión pública canaria es mayoritaria en cuanto a la concepción del dominio público de las aguas. Eso es algo positivo. Positivo porque la realidad está haciendo ver al pueblo canario que esta situación no puede continuar. Por eso nosotros, y yendo al tema, señor Presidente, de la Proposición del Grupo Socialista, nosotros no podemos apoyar, lo lamentamos. No podemos apoyar esta Proposición o esta enmienda a la totalidad, porque si algo tienen las disposiciones transitorias tercera, cuarta y quinta de la Ley de Canarias, es que recoge la realidad canaria; guste o no guste. En eso hemos sido valientes -repetimos-, y no estamos dispuestos; porque la realidad que establece las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera y cuarta de la Ley veintinueve del ochenta y cinco del Estado, de la Ley de Aguas, nada tiene que ver con la realidad canaria. La realidad peninsular, afortunadamente para ellos, es

una realidad distinta a lo que pasa en Canarias con el agua. Aquí, el problema del agua, señores, es un problema vital, un problema de supervivencia, cosa que en la Península todavía,afortunadamente, no lo es.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Por favor... ¿Alianza Popular? El señor Guimerá.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente, Señorías.

Como es lógico, muy brevemente para rechazar la enmienda a la totalidad que trae hoy a esta Cámara el Grupo Socialista. Nosotros no queremos hacer una duplicidad argumental, no queremos ciertamente entrar en el debate sobre las razones jurídicas, pensamos que próximamente, el día veintinueve, existirá sobradamente tiempo para ello, y creemos, sinceramente, que la argumentación y el texto de la suspensión de la entrada en vigor de la Ley de Aguas es perfectamente acorde técnica y jurídicamente, técnica y jurídicamente, no sólo con la realidad social que en este momento demanda el pueblo canario, sino incluso la necesidad expresada reiteradamente por múltiples sectores de dicha sociedad.

A nosotros, sin embargo, nos parece un tanto inconsecuente por parte del Grupo Socialista, presentar esta enmienda a la totalidad; a nosotros nos extraña que no se mantenga por el Partido Socialista un texto como el de la Ley de Aguas que ha sido aprobado recientemente hace algunos meses, que produjo una conmoción en la opinión pública canaria, que se hizo consensuado -como se ha dicho aquí- por el "pacto de progreso" de la izquierda, y que, en definitiva, se trajo, agonizando ya la legislatura, para dárselo, como uno de los logros más importantes de la misma, a la sociedad canaria. Y me extraña que ese texto que así ha sido traído, que así ha sido consensuado políticamente por un sector de izquierda hasta el punto que el entonces Presidente del Gobierno decía, no, esta =

Ley es la que delimita la frontera de lo que es la Izquierda y lo que es la Derecha, hasta ahí se llegó, no se mantenga hoy, no se mantenga hoy la realidad de ese texto, y se niegue y se pida que no se quiere la suspensión del mismo.

Lo que se pretende ahora es algo bien distinto; significa, nada más y nada menos, que los Grupos que sostienen al Gobierno, y la técnica jurídica de la suspensión que ha sido perfectamente estudiada -y lo veremos el próximo día veintinueve al defender la misma-, significa, ni más ni menos, que vamos por el buen camino. Vamos por el camino que es factible jurídica y técnicamente para las pretensiones del Gobierno que en esto, Señorías -no nos llamemos a engaños- están perfectamente conectados con la demanda de la sociedad canaria.

Ustedes, naturalmente, al ver o al sorprenderse de que, efectivamente, la suspensión de la entrada en vigor puede ser viable técnica y jurídicamente, y que ello puede implicar que no entre en vigor la Ley estatal, sino que se siga con la regulación anterior, entonces, han dicho o han pensado, hemos de buscar una solución distinta para combatir jurídicamente la propuesta del Gobierno, o la propuesta de los Grupos, o la enmienda que apoyan al Gobierno, y, entonces, lo que pretenden es que entre en vigor la Ley estatal. Y para que entre en vigor la Ley estatal sacrifican ustedes una Ley que han traído a este Parlamento apenas hace unos meses, y piden, nada más y nada menos, que la derogación de las disposiciones transitorias más importantes y con más contenido social que tiene esa Ley. Tiene razón el señor Sanjuán, tiene perfecta y clara razón; ustedes piden que esta Ley se derogue en las disposiciones transitorias y se apliquen las de la Ley estatal, que nada, efectivamente, tienen que ver con la realidad hidrológica del Archipiélago Canario, Señorías. ¿Por qué no mantienen ustedes su propia Ley? Opónganse si quieren a la suspensión, pero no digan o traigan aquí una enmienda, o como texto alternativo una enmienda, que lo que pretende es la derogación de una serie de disposiciones que son el contenido=

vital, político y social de todo lo que ustedes han preconizado y han traído hace unos meses a esta Cámara. Eso no es congruente y, desde luego, tampoco es consecuente.

Bueno, el dictamen del Consejo Consultivo. El dictamen del Consejo Consultivo, Señorías, bueno, unas veces = ustedes lo recogen, otras veces no lo recogen; unas veces, como ahora, recogen en la exposición de motivos para pedir la derogación de esas disposiciones transitorias, nada más y nada menos, que el Consejo Consultivo dice que es un imposible jurídico el efecto retroactivo y la suspensión de la entrada en vigor; pero, bueno, cuando ustedes elaboraron el texto de la actual Ley de Aguas, también, que yo recuerdo, hubo un dictamen del Consejo Consultivo, y ustedes ese dictamen lo acataron; dijeron entonces, y lo manifestaron así claramente, y ahí está más que publicado, que no era un dictamen vinculante, que era un dictamen meramente para estudio, un dictamen consultivo, sin ninguna vinculación y que, evidentemente, no tenía por qué, no tenía por qué coaccionar al Gobierno ni vincularlo en absoluto, para sacar adelante su Proyecto de Ley de Aguas como efectivamente así hicieron. No digan entonces ahora, para quienes discrepamos dentro de lo jurídico con lo dicho -en algunas cosas, no en todas, por supuesto- por el Consejo Consultivo, que nosotros tenemos que ceñirnos a ese imposible jurídico que es, como ha dicho el señor Ramírez, una pieza jurídica perfecta, puesto que nosotros, ciertamente discrepamos en algunos puntos y, concretamente, en lo que se refiere a ese imposible jurídico por las razones, repito, que el próximo día veintinueve exponemos aquí.

Decía el primer interviniente, el señor Medina, que nosotros nos habíamos opuesto a la Comparecencia del señor Consejero de Obras Públicas. Bueno, nosotros no nos hemos opuesto a que el señor Consejero de Obras Públicas informe, ni ahora, ni antes, ni in forme durante toda esta legislatura; creemos que la labor de control del Ejecutivo es una de las actividades parlamentarias más serias en la que se

demuestra la vitalidad de todo el pueblo y en la que el propio Gobierno puede ir rectificando sus actuaciones por un camino de reconsideraciones cuando ciertamente se equivoque y tenga razón la oposición. Nosotros lo que dijimos, y lo manifesté yo en la Junta de Portavoces, que este tema del agua se ha visto, se ha estudiado, se ha debatido, se continúa debatiendo y el día veintinueve se continuará aún más profundizando en el mismo, y que ahora no era procedente la Comparecencia del señor Consejero; pero que sí podría serlo, ciertamente, en el resto de la legislatura, sobre todo si la Ley va a ser suspendida. Por lo tanto, Señoría, nada de negar lo que un Estado de Derecho debe tener y nada de que no queramos, los Partidos que apoyamos al Gobierno, que se controle al mismo.

No me parece, ciertamente, procedente la afirmación del señor Medina, diciendo que, bueno, que si esto se aprueba, si esto se suspende, entonces se saldría o saldríamos a la calle. Esas afirmaciones del señor Medina, ni son consecuentes con un Estado de Derecho, ni son ya los talantes ni los modos que se están viviendo en Canarias, y, por supuesto, en el resto del mundo occidental, y, además, en el orden práctico, tampoco tienen sentido alguno. Si usted amenaza con salir a la calle, yo le digo que se encontrará absolutamente solo en la calle, como se encontraron ustedes solos a la hora de las votaciones en este tema del agua, donde la mayoría está precisamente sentada en otra parte distinta a la suya.

El señor Ramírez en sus intervenciones, como siempre nos tiene acostumbrados, pues, nos habla siempre lo mismo, la misma cantinela, de clases reaccionarias, de disparates técnicos y jurídicos, de normas "fascistoides" o de minorías "fascistoides"; en fin, todas esas cosas que lo primero con lo que pugnan es con la voluntad popular que sí ha depositado, no precisamente en minorías, sino en una mayoría que se ha consolidado de una forma afín y natural, sus esperanzas y su voto para un Gobierno durante los próximos cuatro años. Esas palabras, señor Ramírez, ya nada dicen, a nada conducen y, desde

luego, no le voy a aconsejar yo que no las emplee más; hágalo usted si lo quiere, pero me imagino que su eco cada vez es menor.

La defensa de la propiedad privada, señor Ramírez, está en la Constitución. La defensa de la propiedad privada y de la función social de la propiedad está amparada constitucionalmente. No diga usted que quienes defienden la propiedad privada estamos en las antípodas o somos fascistas. No, no. Hay una propiedad privada, eso sí, con una función social, que está amparada constitucionalmente. Por lo tanto, hablar en esos términos tampoco es..., no digo que vaya a ser confuso, es que, realmente, no es cierto, ni es acorde con nuestro Estado de Derecho.

Pues, nada más, Señorías. Nosotros vamos a pedir que se rechace esta enmienda. Creemos sinceramente que se abre ahora un futuro de esperanza para toda la sociedad canaria. Yo creo, señor Medina, que, en definitiva, la naturaleza, la propia naturaleza, con sus recientes lluvias sobre toda Canarias, lo que ha hecho, en cierta medida, es dar la bienvenida a este Gobierno, y también la bienvenida a la suspensión, el día veintinueve, de una Ley tan mala y nefasta como ésta.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿CDS, por favor? El señor Fernández del Torco.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Con venia.

Señorías, ya comienza a ser el tema del agua algo inescindible del Orden del Día de los Plenos del Parlamento de Canarias. Lo fue en el Pleno anterior, lo es en este presente, y será, probablemente, en el inmediato próximo. Y esto obliga, necesariamente, a una primera reflexión: por qué se tiene que hablar de la Ley diez, barra, ochenta y siete. Pues, se tiene que hablar, yo pensaba que era por un error de redacción del Legislativo anterior, concretamente de la Proposición que ha

bía planteado el Gobierno; y lo que para mí era una simple presunción, ha resultado plenamente confirmado, cuando observo que el propio Grupo Socialista presenta una enmienda parcial de derogación parcial a un texto, llevando a cabo, realmente, algo que es técnicamente y jurídicamente posible, sustituir las disposiciones transitorias de la Ley canaria, subrogando en su lugar las de la Ley del Estado.

Pero yo sí tengo que disentir del señor Portavoz del Grupo Socialista, porque CDS no ha entrado como el caballo de Atila en la Ley de Aguas; usted por el contrario, señor Portavoz, sí ha entrado como Nuréiev sobre su propia enmienda, porque no la ha analizado, permítame que se lo diga. No la ha analizado, y esto sí es duro. El Portavoz, señor Ramírez, se equivocó de Pleno, intentó analizar el llamado aplazamiento a término, y, por lo tanto, me adelantó -yo se lo agradezco, por la cortesía que ha tenido conmigo- todos sus argumentos para el día veintinueve. Me los voy a estudiar con profundidad. Pero se ha equivocado usted de Pleno.

Yo sí quiero, si usted me lo permite, señor Portavoz del Grupo Socialista, hacer un análisis de su enmienda. Y mire, al Grupo CDS, e igualmente que creo que a los otros Partidos que sostienen al Gobierno, su enmienda le permite una triple lectura: una lectura que yo diría sociológica, una lectura política y una lectura técnica.

Una lectura sociológica, porque ustedes se han dado cuenta que han redactado una Ley, que es una Ley inadecuada, que es una Ley mala, que es una Ley que hay que modificar. Si me lo permite, creo que usted ha reputado esa Ley como un feto "apneico" porque le ha dado doscientos veintiséis días de vida, y, por lo tanto, hay que derogarla parcialmente. Y usted fue, creo, si no recuerdo mal, el Consejero que defendió la Ley. Craso error, si la tiene que modificar a los doscientos veintiséis días. Vida breve le ha atribuido.

Desde el punto de vista político == ha habido un cambio que yo considero == positivo, porque su Grupo, y usted co-

mo Portavoz en este acto, ha venido a reconocer la necesidad de defender la teoría de los derechos adquiridos, prolongándolos a un período de setenta y cinco años, que es lo que dice la Ley del Estado; luego, lo que ocurre es que tal vez sea un brindis al sol o ha jugado usted a "toro pasao"; se ha dado cuenta de que hay que emplear la bandera, pero no estamos en período pre-electoral. Si a lo mejor hubiera hecho usted esto en abril, no sé lo que hubiera ocurrido, otro gallo, a lo mejor, hubiera cantado; pero se ha equivocado, se ha equivocado; ha brindado usted al sol.

Y desde un punto de vista técnico, pues, mire, parte usted del dictamen del Consejo Consultivo, que yo no creo que el dictamen sea incorrecto; yo creo que es un dictamen ajustado al Ordenamiento Jurídico y jamás el Consejo Consultivo emplea expresiones como las que yo he oído aquí de "chupuza jurídica". Lo que ocurre, lo que ocurre -yo sé que usted no lo ha dicho, el dictamen no dice eso-, lo que ocurre -y es que no podemos equivocarnos y creo que tampoco hay que equivocarse a la opinión pública-, el Consejo Consultivo lo que hace es contrastar una posición que se le plantea y él dice cuál es la solución ortodoxa; él dice: la suspensión no es admisible, lo ortodoxo sería derogación. Yo no tengo nada que disentir de eso. Me parece correcto. Y él, jugando con la teoría de la derogación lo que hace es la aplicación del artículo dos del Código Civil; es perfectamente correcto. ¿Qué pasa? Que también cabe la tercera vía: la posición ecléctica; y lo dice implícitamente el dictamen del Consejo Consultivo, en el cual no entra y en el cual yo no voy a entrar ahora.

Cuando con ese pronunciamiento ustedes intentan hacer la enmienda, dicen: ¡Hombre!, es que el dictamen nos vincula. La vinculación del dictamen del Consejo Consultivo es de una coercibilidad de índole moral, moral política si quiere usted. Pero no se puede acusar a ningún grupo político, de que si no lo acogen tengan una conducta de amoralidad, porque nadie puede tirarse piedras sobre su propio tejado.

En el dictamen número veintiséis al anteproyecto a la Ley de Aguas, el Consejo Consultivo les dijo a ustedes muchas cosas. No le hicieron caso. Y, entre otras muchas cosas les decía: que no hicieran nunca, que no repetieran, que no acogieran textualmente la Ley del Estado en cuanto a la normativa, que no la reprodujeran, que hicieran una norma de reenvío, en su dictamen diecinueve al cual cita el dictamen veintiséis. Usted se ha vuelto a equivocar, no ha hecho norma de reenvío sino dice: deroga y sustituye. Tampoco obedece usted al Consejo Consultivo. Se lo digo desde un punto de vista técnico, discutible o no, pero se lo digo. ¿Qué ocurre? Que hay que hacer una valoración de su enmienda. Su enmienda no es mala. A mí me parece su enmienda positiva, me parece su enmienda positiva porque tiene un cambio de criterio, no de intransigencia; pero, quizás, el planteamiento que usted ha tenido es de una desconexión en el espacio temporal en que la ha pronunciado. Si para usted esto supone la pauta sobre la que va a operar en un futuro próximo e inmediato, a mi Grupo le parece marcadamente positivo para poder empezar a jugar en un criterio de ese gran consenso que en el tema del agua hay que tener. Lo que pasa es que desde el punto de vista inmediato, desde el día de hoy, obviamente, yo no entiendo como usted le puede tener, como dijera el gran Azaña, tanto miedo a este proyecto de Ley que vamos a intentar plantear, cuando es pura y exclusivamente una medida cautelar. Y recordemos que ha habido una sentencia muy reciente de la Audiencia de Las Palmas, que nos debe hacer reflexionar sobre el tema del agua, un Decreto de suspensión, que nos debe hacer reflexionar a todas las fuerzas políticas que estamos en este aspecto. No me diga usted que es de futuro porque cabe la posibilidad -y lo saben los grandes juristas de su Grupo- que alguien plante una cuestión previa de inconstitucionalidad al estar sometido al Tribunal Constitucional. Luego, la medida cautelar yo creo que no perjudica, sino permitirá la claridad, nos permitirá tener el agua absolutamente corrido de forma clara, y a lo mejor, de ese prisma que usted plantea podemos =

llegar en el futuro a solucionar por todos el tema del agua para Canarias, ya que su solución nos hace entrar casi en el siglo veintiuno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO: Señor Presidente, Señorías.

Antes que nada, señor Medina, recomendarle que por el tema del agua no salga a la calle, porque si saliera me parece que no le acompaña ni su secretaria.

Bien; pasamos antes que nada, pasamos antes que nada al análisis de la exposición de motivos de la enmienda que se va a discutir. Se fundamenta principalmente la enmienda a la Proposición del Cabildo en el dictamen del Consejo Consultivo. Esto precisa que se hagan unas consideraciones sobre tal fundamento:

En primer lugar, supone, desde luego, un cambio cualitativo importante en relación al aprecio que cuando desarrollaban tareas de gobierno se mostró por parte de los que hoy son oposición por los dictámenes del Consejo Consultivo, con lo cual no paran de sorprendernos. Ayer nos sorprendieron cuando se transformaron por el tema del aeropuerto de La Gomera en el Grupo más insularista de la Cámara. Hoy nos sorprenden con el respeto tremendo a los dictámenes del Consejo Consultivo.

Efectivamente, yo entiendo, yo entiendo, que lo que debemos hacer siempre es valorar en sus justos términos, en sus justos términos todos los dictámenes del Consejo Consultivo, incluso uno como éste en el cual se vierten criterios que no compartimos en absoluto. Nosotros siempre respetaremos las funciones y competencias del Consejo =

Consultivo. Siempre. Y siempre someteremos al Consejo Consultivo todas nuestras iniciativas, iniciativas legislativas. Ahora bien, el Grupo enmendante tiene que tener presente que cuatro días antes de que se presentara la enmienda, se produjo -como ha recordado el Portavoz del CDS- una sentencia de la Audiencia Territorial de Las Palmas, de fecha siete del mes mismo de presentación, en la cual se declaraba nulo de pleno derecho el Decreto de doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, invocándose como causa principal de tal nulidad de pleno derecho el que ustedes se saltaran a la tona el trámite preceptivo del dictamen al Consejo Consultivo. Con lo cual lo que está claro es que quienes hasta ahora más han incumplido con el respeto debido hacia el Consejo Consultivo han sido, precisamente, los que ahora lo alegan como motivo de la enmienda.

Aún así, Señorías, les diré sinceramente la opinión de las Agrupaciones Independientes de Canarias. Si nosotros supiéramos, sinceramente, si nosotros supiéramos que mediante la transformación, mediante la derogación de estas tres disposiciones transitorias de la Ley de cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete, pudiéramos solucionar la problemática jurídica de las aguas en Canarias, no duden ninguno de ustedes que nuestro voto sería afirmativo a la enmienda. Si nosotros estuviésemos convencidos de que a través de este mecanismo íbamos a arreglar el embrollo jurídico en que la política de aguas del "pacto de progreso" metió a este tema, no dudaríamos un solo instante en que la respuesta fuese afirmativa por nuestra parte. Pero, Señorías, todos sabemos perfectamente que no puede haber nada más lejano a la realidad. La Ley de Aguas de Canarias nació muerta, es una Ley que de canaria sólo tiene el nombre y poco más; una Ley que se elaboró a espaldas del pueblo canario; una Ley que se elaboró con desprecio absoluto, principalmente, a las islas de La Palma y Tenerife. Es una Ley, en consecuencia, que carece del prestigio y respeto del que deben gozar todas las normas que salgan de esta Cámara.

Por ello, aceptar esta enmienda supondría, de alguna forma, participar en la paternidad política, en la paternidad política de dicha norma, de una norma que nunca va a ser considerada como una Ley querida, como una Ley decidida por el pueblo canario; siempre será considerada como una Ley condicionada e impuesta por medio de una Ley estatal. Eso sí, que es lo más grave, con la aquiescencia y con el aplauso de los anteriores gobernantes. Anteriores gobernantes que sabían perfectamente lo que iba a ocurrir en el caso de que las elecciones hiciesen un cambio de Gobierno; sabían perfectamente de la corta, triste y desventurada fortuna que le iba a corresponder a esta Ley.

Así, de esta forma, tenemos que llegar a la conclusión de que la Ley de Aguas nació sentenciada; pero nació sentenciada, no por nosotros, la sentenciaron sus propios autores, la sentenciaron el mismo día que la aprobaron. Tal sentencia fue confirmada por nuestro máximo tribunal de apelación: el pueblo canario, que la confirmó el diez de junio de mil novecientos ochenta y siete. Y nosotros, desde luego, no vamos a dudar un instante en llevar a efecto tal sentencia. Así, veremos, cómo si pudiéramos sacar una enseñanza de todo este fenómeno para el futuro, enseñanza para actuaciones futuras, todos los Diputados presentes en esta Cámara podemos sacar como tales conclusiones las siguientes:

En primer lugar: las leyes han de hacerse para todo el pueblo, y cuando esto no sea posible, para la inmensa mayoría.

Las leyes canarias por su propio nombre no pueden olvidar, no pueden desconocer a ninguna Isla, porque tal desconocimiento u olvido implica humillación, y la humillación conlleva necesariamente al desquite.

Por último, las leyes canarias no pueden hacerse de rodillas ante ningún otro poder, porque entonces podría llegarse a cuestionar la propia dignidad del pueblo canario e, incluso, la razón misma de nuestra permanencia y

trabajo tras las nobles paredes de esta Cámara.

Si todo ello sirviera para que en el futuro nos pusiésemos todos a trabajar, si asumimos estos principios, y nos pusiéramos a trabajar en una nueva Ley de Aguas, tengan por seguro que == las Agrupaciones Independientes de Canarias asumen perfectamente las preocupaciones que han quedado expuestas == aquí por la Izquierda sobre el problema de las aguas. Nos preocupa el control de las aguas, nos preocupan las potestades públicas de intervención, nos preocupa que pueda haber despilfarro en el tema de las aguas, nos preocupa que se puedan plantear casos de abusos graves con los intermediarios, nos preocupan hasta tal forma que ofrecemos, desde este momento, las Agrupaciones Independientes de Canarias, todo nuestro apoyo para que podamos consensuar -como dijo el otro día el Presidente Fernández-, consensuar una ley que intente eliminar todos estos problemas, porque sería ilógico que alguien en esta Cámara pensara que nosotros no queremos una Ley para Canarias. Queremos una Ley, una Ley que controle el agua, que evite los despilfarros, que controle la extracción y que controle el transporte, que le dé potestades a la Administración; lo que queremos también es que al propio tiempo se respeten a las Islas, y se respeten los derechos adquiridos por quienes a lo largo de su vida han puesto su esfuerzo y su dinero en el agua.

Quede, pues, claro que nada más lejano de nuestra mente, el querer hacer tierra rasa con cualquier esfuerzo en materia de control y de potestades administrativas que hagan que nuestros acuíferos no vayan perdiéndose con el tiempo. Si eso lo han pensado, quítenselo de la cabeza. Vamos a colaborar, vamos a colaborar en todo lo que hemos expuesto, siempre y cuando, insisto, se respeten los otros dos principios: respeto a las peculiaridades de cada Isla y respeto a los derechos adquiridos. Por lo demás tendrán todos los Grupos presentes en nuestra Cámara, tendrán en las Agrupaciones Independientes de Canarias a unos leales colaboradores.

Señores Diputados, Señorías, para terminar ya. No podemos pretender que esa futura Ley de Aguas -la futura Ley de Aguas, cuando hablo de ella, hablo de una Ley consensuada- no podemos pretender que esa futura Ley de Aguas == que consensuemos entre todos los Grupos o Partidos presentes en la Cámara sea una Ley eterna; no, no podemos pretenderlo; leyes eternas sólo son las que recibió Moisés en el Monte Sinaí. Sin embargo, sin embargo, sí podemos aspirar a que sea una Ley larga, una Ley que dure, no seis meses, sino muchos años. En fin, una Ley que cuando sea estudiada por nuestros hijos o por nuestros nietos, ellos puedan decir de nosotros que legislábamos teniendo en cuenta no esta generación, no la generación del consenso, sino las generaciones futuras. Y ese, y sólo ese será nuestro mérito para la posteridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Medina tiene la palabra. De réplica.

El señor MEDINA JIMENEZ: Señor Presidente.

Que yo recuerde, que yo recuerde, = empecé o terminé..., perdón, terminé = hablando hoy de la posibilidad de la paz del agua. Parece ser, señor Camacho, en su mitad del lenguaje -porque ha utilizado dos lenguajes-, en el primero me lo creí, en el segundo no; la segunda parte de su discurso ya no lo vi tan claro. Después entraremos en ese lenguaje que yo quisiera que fuese el de la paz del agua.

El señor Guimerá, siento lo que le voy a decir, no se ha leído, no se ha leído la enmienda, no se la ha leído; y, además, que lo haga un hombre en derecho, un hombre... Y no se la ha leído porque confunde intentando decir que nosotros lo que queremos es que se aplique la Ley del Estado. En absoluto; la nuestra y hacemos un paso para modificar, modificamos las transitorias, separamos las transitorias; no que entre la del Estado, la del Estado la van a traer ustedes, según dice el Consejo Consultivo; nos llevan a la del Estado que es la que no habla del=

lenguaje canario; porque yo hablo en = el lenguaje canario y, además, en el = lenguaje de la Isla de Tenerife, como = después veremos, señor Camacho, porque ya le leí lo que dijo Don Telesforo = Bravo. Pero es que hay más libros, hay bibliografías completas de la isla de Tenerife, muchos libros, que los ten = go yo desde que... y me va a permitir = con cierto humor, desde que a lo me = jor me malcriaron en la Universidad = de La Laguna -me lo dijo usted el otro día-) bueno, en la Universidad, o en La Laguna, en la ciudad universitaria. Y, señor Guimerá, ustedes radicalizaron = al Gobierno anterior, ustedes se tira = ron a la calle, ustedes movilizaron = (rumores)... Sí, sí, sí, sí, sí, al Go = bierno anterior no nos dejaron gover = nar en minoría, no nos dejaron gover = nar en minoría. Y está la historia, ya se analizará, ya vendrán a analizarla, no fuimos nosotros.

No se puede hacer comparaciones de = este dictamen del Consejo Consultivo, = que, por cierto, alguien me recordaba = aquí que qué caso le han hecho ustedes al dictamen del Consejo de Estado para tirar abajo lo del rescate de UTINSA = ¿eh?, una pequeña observación, una pe = queña observación. ¡Y cómo somos aho = ra!, ¡cómo miramos ahora al Conse = jo Consultivo! Porque también la fra = se, la frase del Presidente del Cabil = do de Tenerife pasará a la historia de la democracia, un hecho bastante infre = cuente en una sociedad democrática, de = cir lo que dijo el Presidente del Ca = bildo, que iría a misa. No sé si irá = a misa, pero yo creo que deben ustedes reflexionar sobre todo esto.

El señor del Torco, al que yo agra = dezco su estilo, sabe que no voy a en = trar al toro jurídico porque, además, = sabe que hoy improviso mi actuación, = lo sabe perfectamente, y me hubiese = gustado oír a dos juristas, o a dos = personas entendidas en el tema, de = esas tres lecturas que usted hace: so = ciológica, política y ecléctica. Yo le digo que la Ley, la Ley que hemos he = cho, es una Ley buena; una Ley que tie = ne problemas; por supuesto que los tie = ne, como todas las leyes. Ya lo decía = -se lo decía Maquiavelo al Príncipe = "No hagas leyes nuevas porque vas a mo =

lestar a unos cuantos." Unos cuantos = = que serán los suficientes para enre = dar de tal manera, que a los que no le importaban, pues, bueno, como siempre = es el Gobierno, se viraron contra el = Gobierno. Pero, en fin..., y los lleva = ron ustedes a la calle, y no nosotros, y no nosotros. Ya lo decía Maquiave = lo...-No, ustedes no, ustedes no, aun = que el señor Presidente tuvo alguna ac = tuacioncilla por ahí que..., en fin, = no vamos a... (risas en la Sala), no = vamos a recordarla ahora porque esta = mos en el lenguaje de la paz del = = = = = agua-.

Y señor del Torco, ya le digo, = = que quizás el día veintinueve entre = mos aquí con espadas jurídicas más..., y hablemos..., más ajustadas a dere = cho; pero sí debo decirle una cosa, = = que corriendo, corriendo el agua se = = pierde, y ya se lo recordaba yo a uste = des antes.

En cuanto al señor Camacho, le vuel = vo a repetir que ha utilizado un doble lenguaje; yo, inicialmente, pensé que = no, pero después utilizó ese lenguaje = que usted dice, que yo no sé cuál es el trauma ese que tienen ustedes, de que = lo de las otras Islas no entendemos a = esta Isla, y la entendemos pero muchí = simo. Y, quizás, quizás, si nos preocu = para menos, si nos preocupara menos es = ta Isla, y en ese problema en concre = to, a lo mejor nos hubiera ido mejor, = y tendrían mejor opinión de nosotros; = pero estamos haciendo algo que debían = de hacer ustedes, y hace mucho tiempo, y nos ha tocado a nosotros; pero no = nos importa, y cuando yo le digo a us = ted que hablo en el lenguaje de Teneri = fe, lo digo porque hay hombres de esta Isla que han escrito hace muchos años y = = que tenemos los documentos, están en las bibliotecas. Y estos hombres de estas = Islas hablan contrario al lenguaje que ustedes dicen, y nosotros defendemos; = defendemos el lenguaje de la realidad. Ya lo decía antes, hace veinte años, = cuando les leí lo de Don Telesforo = = = = Bravo, el padre del agua en Tenerife, = es que hay que racionalizarla, hay que racionalizarla, y es durísimo, porque = es muy difícil esa pretendida..., eso = que ustedes pretenden de cómo, qué es = lo que se va a pagar, lo que ustedes =

llaman que yo no he conseguido nunca = que alguien me lo definiera, no hay ninguna Ley ni un anteproyecto de Ley presentado por ustedes, no hay una fórmula ni un proyecto alternativo, ¿dónde estaba, dónde estaba ATI los otros cuatro años? ¿por qué no vinieron al Parlamento? Un error que les ha venido = bien, pero ya veremos, el tiempo es = largo.

Yo se lo voy a leer, le voy a leer = lo de Don Tomas Cruz...

El señor PRESIDENTE: Bien, señor Medina...; más lecturas no...

El señor MEDINA JIMENEZ: No, no le = voy a leer..., si quiere yo se lo presto, = señor Camacho (*risas en la Sala*), yo = se lo presto. Pero le voy a pedir que haga un poquito por entenderlo, y que no haya ninguna animadversión hacia Tenerife; = pero, en absoluto, no lo piense usted. = Porque en Canarias, afortunadamente, te = nemos todos la sangre mezclada.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

El señor Guimerá.

El señor GUIMERA GIL (*desde su escaño*): Señor Presidente, señores Diputados.

Yo le diría al señor Medina que sí me he leído, perfectamente, el texto articulado y la exposición de motivos de su Grupo Parlamentario en la enmienda a la totalidad del texto alternativo. = Primero, porque es muy pequeña, lo tengo aquí perfectamente subrayado. Y en segundo lugar, porque ustedes lo dicen claramente; ustedes dicen claramente = que la aplicación, que la aplicación = que se va hacer como derecho supletorio; pues dicen: "la pretensión de mantener en vigor la legislación que se = refiere a la disposición adicional tercera, de la Ley veintinueve/ochenta y cinco, de dos de agosto, de Aguas, como efecto de la proyectada suspensión de la Ley de Aguas autonómica es un imponible jurídico -dice el Consejo Consultivo-" y dado que tal situación -añan

den ustedes- en los términos plantea = dos tiene como más previsible final = la aplicación en Canarias, de la Ley = estatal de Aguas..."; como derecho supletorio. Y luego hacen un texto articulado para, solamente, en las disposiciones transitorias de la Ley estatal, aplicarlas a la realidad hidrográfica que = representa Canarias.

Es decir, ustedes parten claramente de que lo que se va a aplicar, obviamente, como derecho supletorio es la Ley estatal de Aguas e intentan modificar o = adaptar, mejor dicho, las disposiciones transitorias que en esa Ley o dentro de la Ley canaria, tienen otro lenguaje, tienen otra explicación y otra = modalidad. Por tanto, no me lo invento yo, lo dicen ustedes perfectamente = en el texto articulado.

¡Y mire usted señor Medina! Vamos = a ver si somos claros en esto. Nosotros no sacamos a nadie a la calle, ni nosotros ni ninguno de los Partidos = que conforman hoy o apoyan al Gobierno actual. Cuando se producen leyes como la Ley de Aguas, que hieren la sensibilidad pública de todos los canarios, se produce lo que es una reacción = clara y espontánea, no precisamente = de "aguamangantes", no de esas minorías a que antes se referían, no a esa derecha reaccionaria, en absoluto, sino de miles de pequeños agricultores, = de miles y miles de personas afectadas, las que han votado, señor Medina, el = diez de junio, y han votado; no se pueden manipular miles y miles de personas, eso lo sabe usted perfectamente. = Y aquí se ha dicho y se lo reitero, = que si usted lo intentase hacer, cosa = que no hemos hecho nosotros sino ha sido un brote espontáneo de todo el pueblo canario, usted se quedaría absolutamente solo, señor Medina.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Cabrera.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO: Señor Presidente, gracias.

Simplemente para contestar en breves minutos.

Señor Medina, créame sinceramente, = sin ningún tipo de animadversión. Yo = le agradezco que me haga llegar cual = quier documento, cualquier documento. = Cualquier documento que me ayude a tener más conocimientos sobre el tema; = no piense en ningún momento, tampoco, = que yo no creo en que ustedes, y to = dos los Grupos de la Cámara, incluso, = podamos llegar a ese consenso ofrecido el otro día por el señor Fernández, y = podamos tener una buena ley. Yo estoy = convencido de que si todos hacemos con cesiones, habrá una nueva Ley, una buena y larga Ley, una Ley duradera, y = que como decía antes, sirva de orgullo para generaciones futuras.

Pero tenemos que partir de lo si = guiente; yo creo que ustedes harían = bien en reconocerlo; se equivocaron, = con la Ley de Aguas se equivocaron. To dos cometemos errores, nosotros tam = bién los cometeremos holgadamente; los errores se pueden corregir, esperamos = que en la próxima norma, en la próxima norma con rango legal, esos errores = queden sobradamente corregidos. Y el = error esencial, es el que dije antes, = el desconocer las realidades de Te nerife y La Palma, principalmente, aun que también otras islas. Y el error = tremendo de desconocer el tremendo esfuerzo que durante generaciones han = hecho los partícipes de las galerías = de aguas; y que no me digan de "aguaman gantes" ni "aguatenientes"; esos, cuando existan, a esos se les da con la = Ley en la cabeza. Pero no son ellos la mayoría, y ustedes lo saben; ustedes = saben que las participaciones de aguas están extraordinariamente repartidas, = lo saben; entonces, corrigiendo esos = errores, respetando los derechos adquiridos de manera terminante, porque eso sí, ahí sí que no podemos ceder, en lo demás, en el control, en las potesta = des administrativas de intervención, = en todo lo demás, podemos llegar a a = cuerdos y tener una buena Ley.

Bien; si ustedes, insisto, recono = cen estos errores, tal vez el día de = mañana podamos todos sentirnos orgullo sos de la nueva Ley de Aguas. Puede = darse el caso de que algún día salgamos de esta Cámara pudiendo decir al = pueblo canario que por consenso mayoritario de todos los parlamentarios, =

Canarias por fin disfruta de una buena Ley de Aguas.

Si eso lo conseguimos, yo, señor Medina, seré el primero que le felicite.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Entramos en = el...

(El señor Medina Jiménez señala su deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: No hay razón = ninguna... no ha habido alusiones, creo que está suficientemente debatido ¡eh! gracias.

Pasamos a la votación, por favor, = pasamos a la votación, por favor.

(El señor Medina Jiménez señala su deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Alusiones, dice usted? Un minuto, entonces, por favor.

Alusiones.

El señor MEDINA JIMENEZ *(desde su escaño)*: Señor Camacho, ¿reconoce usted los errores que han cometido estos días con el Consejo Consultivo? Porque a lo mejor estamos dispuestos los dos a reconocer los errores. Usted reconoce los que le dice el Consejo Consultivo, y no sea cicatero.

El Estado no ha recurrido nuestra Ley canaria; ahora el día treinta si se produce lo de ustedes, el Estado, = sabe usted perfectamente, va a recurrirles, porque ustedes atentan a una ley básica del Estado - artículo ciento cuarenta y nueve de la Constitución - les va a recurrir el Estado...

El señor PRESIDENTE: Por favor, esto no son alusiones.

Esto es entrar en otro tema ¡eh! = Por favor. Muchas gracias.

(El señor Cabrera Pérez-Camacho indica su deseo de intervenir.)

¿Por favor, sí?

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (*des de su escaño*):... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Bien, un minuto ¡eh! Y se acabó ya definitivamente, por favor.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (*des de su escaño*): Bien, muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Medina, gracias por lo de cicatero.

En segundo lugar, mire, dije antes, al empezar la otra intervención, que = aprovechamos del Consejo Consultivo todos sus dictámenes, y de todos aprendemos, me parece que lo dije claramente. De todos, sin exclusión; incluso, dije: incluso de éste en el cual se vierten = criterios que no compartimos. Bien.

Pero, por favor, primero: no me diga que la Ley de Aguas del Estado es = básica, porque eso es un disparate; básicas son solamente las leyes que...

El señor PRESIDENTE: Por favor, tampoco... por favor, tampoco es eso, es = alusión.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (*des de su escaño*): Bien; simplemente, una = última cosa. Me ha dicho que el Estado, casi ha dicho a esta Cámara en este momento, que el Estado va a recurrir lo = que aquí se apruebe el día treinta.

El señor PRESIDENTE: Por eso le quité el uso de la palabra.

Muchas gracias.

Bueno, vamos a empezar, por favor, = la votación en relación con el texto = alternativo de la Proposición de Ley = de Suspensión de los Efectos de la Ley diez/ochenta y siete, de cinco de mayo, de Aguas, del Partido Socialista Canario.

Los que estén a favor del texto = alternativo del Partido Socialista Canario que levanten la mano, por favor. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en = contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Abstenciones. = (*Pausa.*)

Queda rechazado el texto alternativo del Partido Socialista Canario, por diecinueve a favor, treinta y uno en = contra y seis abstenciones.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre conflictividad en el área próxima al Sáhara Occidental.

Pasamos al punto tercero del Orden = del Día, de Proposiciones no de Ley.

La número uno, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre conflictividad en el = área próxima al Sáhara Occidental.

Tiene la palabra el señor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO: Buenos = días. Señor Presidente, Señorías.

Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria presenta a la consideración de este Parlamento una Proposición no de Ley cuyo texto, publicado = en el Boletín del día nueve de noviembre, ya conocen sus Señorías.

En las consideraciones previas a la Proposición hemos querido destacar únicamente los motivos que obligan práctica y políticamente a este Parlamento, = dada la circunstancia crítica que atraviesa el contencioso del Sáhara Occidental en la actualidad. Abandonar su = abstención crónica...

(*Rumores en la Sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, Señorías, por favor, está hablando un Diputado!

El señor LEZCANO MONTALVO:... su = preocupación contemplativa, su marginación voluntaria; que obliga a trasladar decididamente al Gobierno Central = una declaración persuasiva en favor de su intervención directa en la pacificación del Sáhara. Del Sáhara no como = pueblo oprimido, desterrado, desangrado, sino por esta y única vez como vecino geográfico a pocas millas de nuestra costa sureste.

Por eso citamos en la Proposición = nuestro derecho competencial reconocido por el Estatuto de Autonomía, a opi

nar en asuntos internacionales cuando estos asuntos atañen directamente a nuestros intereses específicos. Por eso llamamos la atención sobre el hecho de que la larga guerra en nuestro entorno, dificulta y limita el ejercicio de las competencias reconocidamente autonómicas, como puede ser la planificación de la actividad económica regional, la promoción y ordenación del turismo, la planificación del sector pesquero, etcétera.

Competencias a las que habría que añadir los posibles acuerdos comerciales, culturales, laborales, fraternos incluso, que se derivarían de la proximidad de un pueblo en paz y de habla hispana, en plena promoción nacional.

A la distancia de una isla más, Africa, considerada tradicionalmente como la espalda de Canarias, abriría incalculables caminos de relaciones materiales y espirituales que ningún gobierno debe dejar de propiciar si está en su mano. Es evidente, que a ninguno de nosotros nos ha puesto aquí el electorado para que contemplemos pasivamente sucesos bélicos que han condicionado y condicionarán gravemente nuestro futuro.

Pero yo no puedo pasar por este estrado como un pregonero de conveniencias prácticas, como mero abogado de una paz productiva. Al margen ya del texto presentado que aspira al máximo consenso posible, yo he de expresar aquí en nombre de mi Grupo y en nombre del respaldo popular que nos sostiene, mi profunda vergüenza histórica por estos doce años de sangre y lágrimas que hemos hecho vivir entre todos, o morir, al pueblo saharauí. Es la misma vergüenza histórica que hace unos años ofrecí personalmente en los campamentos saharauís de Tindouf, cuando vi a las mujeres llegadas de "Helta Zemur", con las quemaduras de napalm sobre la piel bajo el sol africano; cuando vi a aquella humanidad piloto generosa y heroica bajo las "jaimas"; cuando miré alineado en la arena el armamento cogido al enemigo, con su marca de fábrica fechada recientemente en Eibar -España-; cuando oí las canciones de mi infancia cantadas en mi lengua por niños saharauís más jóvenes que su propio des-

tierra. Allí está este pueblo dando una lección humana a quien sea capaz de aprenderla. Instalado sobre polvo mortal y pedregales, no ya sobre la arena limpia de su desierto perdido, los saharauís han constituido una sociedad modélica, casi sin clases sociales, sin discriminación sexual, con un ejército valeroso, que no tiene estrellas doradas, una justicia sin bonetes, una economía sin moneda, basado en la solidaridad y el sacrificio. Allí está ese pueblo para quien quiera conocerlo.

Pero ese pueblo parece haber nacido con un estigma histórico, con el sino de ser perpetuamente ignorado; ignorado por sus propios verdugos y por los que se erigieron un día en defensores.

Desde mil novecientos ochenta y cuatro en la Conferencia de Berlín, y un año después en París, los europeos decidieron repartirse Africa; extendieron un mapa sobre la mesa de los banquetes y con un tiralíneas trazaron los lindes de sus influencias preferidas sin tener en cuenta ninguna realidad; ni la realidad geográfica, ni la realidad histórica, ni la étnica, nadie, nadie quiso ser presentado a los nativos dueños del desierto. Y en el año mil novecientos sesenta, el llamado año de Africa, porque en él se dieron a luz diecisiete nuevos estados africanos, y, entonces, la organización de las Naciones Unidas firma algo trascendente: una resolución sobre la independencia de los pueblos no autónomos, aprobada por ochenta y nueve votos sin ningún voto en contra; España se abstuvo. Y se abstuvo porque sin conocer siquiera de cerca a la población saharauí, dispersa en su mayoría en tribus nómadas, provincializó sus colonias, truco viejísimo para maquillar la dominación que ya había usado el dictador Salazar y mucho antes Julio César, aunque éste provincializó más en serio.

Dirán ustedes si no sobran aquí el anterior párrafo panegírico, y este repaso histórico. Yo creo que la verdad sentimental y las referencias históricas no sobran nunca. He exhibido impudicamente mi vergüenza histórica para tener motivo de remontarme en la his-

toria doce años atrás, hasta el diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. Ya había pasado casi todo; la marcha sigilosa y curiosamente sorpresiva de ocho mil camiones y trescientos cincuenta mil marroquíes; un tratado tripartito que ni siquiera fue beneficioso para los mercaderes; jamás llegó a pagarse el sesenta y cinco por ciento de las acciones de Fos-Bu-Craa, Sociedad Anónima. Y fue entonces en otro Parlamento de más rango que este cuando se defendió el Proyecto de Ley para la descolonización del Sáhara, lo defendió el señor Carro, Ministro de la Presidencia, según creo. Y he aquí lo que dijo en su discurso impreso en el Boletín Oficial del Estado de diecinueve de noviembre de setenta y cinco. Sólo voy a leer los pasajes que con gusto hubiéramos transcrito en nuestra Proposición de Ley.

Dice así:

"Sin la paz en el territorio no cabe solución honorable ni justa para el Sáhara, porque es preciso velar por las justas aspiraciones de la población autóctona. El valor fundamental de España en el Sáhara es la paz; el segundo valor está representado por el pueblo saharauí, tantas veces y tan solemnemente proclamado. La población saharauí ha de jugar un protagónico y fundamental papel en las decisiones políticas que puedan concernir al futuro del territorio."

Me estremece pensar que para apoyar hoy la supervivencia de un pueblo que formó parte de España en paridad con las demás provincias, que para gestionarles una paz que reintegren la dignidad e integridad patria a ese pueblo, hoy, doce años después de la injusticia, las palabras del Presidente del Gobierno "franquista" autor del desafuero, nos suenan hoy, entre las voces de hoy, nobles y esperanzadoras. ¿Vamos a ser nosotros, doce años después, menos generosos todavía que los políticos que fueron sus verdugos? Ustedes, en realidad, tienen la palabra; estamos acostumbrados a culpar un acuerdo tripartito de hace doce años. Pero por muy infamante o injusto que fuera aquel acuerdo, nosotros, todos noso-

tros, lo estamos ratificando diariamente, cada vez que dejamos pasar veinticuatro horas sin reparar la culpa, dando al menos la mano al pueblo que aún lo sufre en sus niños, en sus mujeres y en la orfandad de su futuro.

Voy a leer la Proposición no de Ley, advirtiendo que se han presentado unas enmiendas, a la última parte, lo cual se agradece, porque indica, pues, la aceptación implícita de la primera parte: una, de los Grupos Parlamentarios CDS, Agrupaciones Independientes de Canarias y Alianza Popular, y otra de Izquierda Canaria Unida.

Nosotros ayer, para dar cabida a todas las sugerencias posibles, hicimos una síntesis, con las mismas palabras de los enmendantes, para una enmienda transaccional que es la que voy a leer ahora en segundo lugar.

Empieza la primera parte, mas o menos consensuada: "El Parlamento de Canarias acuerda instar al Ejecutivo Autónomo para que se dirija al Gobierno Central haciéndole llegar la preocupación de los canarios por la conflictividad creciente en nuestra área próxima del Sáhara Occidental, interesando que en aras a rebajar esa conflictividad y como única fórmula posible para asumir la responsabilidad española de antigua potencia colonizadora, se adopte una participación activa en el acercamiento de las dos partes en conflicto sobre las bases ampliamente consensuadas entre la OUA y la ONU, como expresa la cuarenta y una Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas."

El segundo párrafo: "Por ser la paz la única vía que posibilita el desarrollo armónico y estable de los pueblos; hecho este con gran significado para la Comunidad Canaria, porque permitirá favorecer la cooperación de estos pueblos con el Estado Español, dará a la zona seguridad laboral y estabilidad en los convenios venideros."

Nada más, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Efectivamente, en tiempo han entrado dos enmiendas: una del CDS, AIC y AP, y otra de Izquierda Canaria Unida.

Si el CDS...

El señor Fernández del Torco.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Señorías.

La zona del Magreb ha supuesto una etapa de tensión, no en épocas muy pretéritas, pero que tal vez el dique de contención como consecuencia de los acuerdos de Madrid del setenta y cinco llevaron a cabo una cierta explosión. Esto tiene una trascendencia para la Comunidad Canaria de un gran significado; pero que ha de ser ponderado en sus justos términos. Y ha de ser ponderado porque yo no voy aquí a defender, porque es indefendible, los acuerdos de Madrid del setenta y cinco; son verdaderamente bochornosos, tienen dudosa validez jurídica, como en una ocasión decía en el Senado, hoy un compañero de este Parlamento, señor Alberto de Armas, cuando se planteó el tema.

Pero esa carencia de validez jurídica supone, como usted bien sabe y saben todas Sus Señorías, el reconocimiento o no de si existe un pueblo, porque sólo con ese postulado podemos reconocer el principio de autodeterminación. Y esto que es un principio obvio de derecho internacional y por lo tanto de carácter positivo, es lo que ha motivado al Grupo CDS plantear una enmienda que yo ya me felicito que los postulantes de la iniciativa la hayan acogido, y que solamente al señor Lezcano le plantearía un tema de redacción, porque había un error mecanográfico en mi propia enmienda, en cuanto que usted dice que me la ha copiado literalmente. Yo creo que la preposición "por" debe de ser suprimida en cuanto que denota en la primera versión y en la primera acepción del diccionario de la Real Academia una situación de pasividad que no creo que sea el interés que usted pretende. Y me parece mucho más correcto decir: "y ser la paz la única vía". ¿Por qué? Porque con esto está coincidiendo con el pronunciamiento que el Tribunal Internacional de Justicia, en mil novecien-

tos setenta y cinco, vino a plantear, el ponente era el profesor De Castro; y es importante porque aquí se señalaron las pautas que han servido de pronunciamiento a las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas mil quinientos catorce, dos mil seiscientos veinticinco y dos mil doscientos veintinueve. No es algo novedoso la resolución de la ONU, de veintinueve de octubre del ochenta y siete.

Como todos los organismos internacionales acogen el principio de autodeterminación, a mí me parece que lo que tenemos que lograr desde la perspectiva del Estado Español y desde nuestra propia Comunidad Autónoma, es aportar a esa zona del norte de Africa la posibilidad de la disuasión; de la disuasión no asentado exclusivamente en un estricto planteamiento militar sino a la aportación de nuevos factores que permitan el desarrollo de los pueblos y de las zonas colindantes. Como obviamente Su Señoría ha cogido tanto la letra como el espíritu, y a mí me parece positivo también el que se pueda atender a una estabilidad en la zona que permita el desarrollo comercial en un sentido genérico, y, por lo tanto, implícitamente el ámbito laboral, le anuncio que mi Grupo, si esa transaccional es aceptada por todos los Grupos, tendrá el apoyo positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presidente. Buenos días.

Leopold Sédar Senghor ha escrito que en Africa no hay fronteras; y yo pienso que la quintaesencia del pensamiento de Senghor se materializa en aquellos pueblos nómadas y ganaderos de los cuales el pueblo saharauí es una demostración palpable del tipo de vida y del tipo de cultura; pero ante esta situación que hace como propia este gran pensador africano, el imperialismo europeo impuso las fronteras; y lo hizo con escuadra y cartabón; y cualquiera que mire hoy en día el mapa de Africa verá esas inmensas

líneas que han creado tremendos conflictos porque se sobreponían a las etnias, a las culturas, a las religiones, a las civilizaciones.

Pero el devenir de la Historia, que es imprevisible, hizo que paradójicamente en la etapa de la liberación nacional, y en la etapa de la descolonización, la Comunidad Internacional aceptara esas fronteras -las fronteras coloniales- como un mecanismo, como un procedimiento, para conseguir que la solución a esas situaciones anteriores fuera la menos mala; y en el fondo Africa, a excepción todavía de aquellos países o aquellas naciones que todavía no tienen reconocida prestancia y personalidad internacional, llegó a la descolonización y llegó a su propia independencia respetando lo que representaban las fronteras, las fronteras definidas por los propios europeos cuando en el siglo pasado, fundamentalmente, entraron a saco en Africa. Pero este principio de reconocer las fronteras, dentro de las cuales los pueblos se expresan, quebró en el tema del Sáhara Occidental. Las fronteras de lo que entonces era una provincia española -y todos lo recordamos- no fueron respetadas, ni fueron planteadas como un elemento de cohesión, bien impuesta, sin duda, pero de cohesión de un pueblo que estaba allí y que fundamentalmente el papel del colonizador, es lo que nos decía la cultura europea, la historiografía europea, es que el papel del colonizador era fundamentalmente dar estatura política, dar estatura como pueblo, y dejar que los países crecieran en su independencia y en su libertad.

Y digo que en el Sáhara, este principio, que estaba aceptado por la Comunidad Internacional, se quebró, y el acuerdo tripartito, al que hace un momento se refería el Portavoz del CDS, con expresiones que yo subrayo totalmente, porque me parecen, aparte de moralmente intachables, históricamente importantes, se aceptó la presión de la "Marcha Verde" en la época de la muerte de Franco -como todos ustedes conocen- y en vez de respetar lo que la Comunidad Internacional hace con las fronteras antiguas, y darle camino a un pueblo que tenía documento nacional

de identidad como el que tenemos nosotros, se aceptó el traspaso de la Administración a Marruecos y a Mauritania.

Y yo creo que ante la Comunidad Internacional el no reconocer la responsabilidad de un país que se llama España, que es el nuestro, sería como desconocer que la maldad produce daño y que la bondad produce satisfacción y bienestar.

Y yo creo que podemos sentirnos orgullosos los Diputados de este Parlamento hoy aquí, cuando, probablemente por unanimidad, aceptemos una Proposición, la que se ha planteado con algunas modificaciones, porque ¿qué es lo que ha pasado en estos doce años? Pues que como preveían los que conocen de Africa, no sólo no se resolvió el problema con aquella forma del acuerdo tripartito, sino que realmente se entregó a un pueblo que ha tenido que demostrar, con una guerra increíble, que todos ustedes conocen y que mal que bien la prensa occidental comienza a explicar, prácticamente, una historia de sangre, de sudor, de lágrimas -como decía Churchill- pero pasado por el desierto.

Y hay que reconocer que en el frente diplomático, si no me equivoco, en la actualidad más de noventa países en el mundo, o en el frente político, y yo que he tenido la inmensa suerte de estar en Tindouf y ver como se organiza un pueblo, yo les digo que quienes hayamos tenido esa suerte nos enamoramos de ese pueblo; al margen de ideologías, al margen de como ellos asuman su religión, su historia, simplemente porque es, pienso yo, una expresión acabada de lo que es la sociedad nueva y de lo que puede ser el hombre nuevo. Y también en el frente militar.

Y esos muros que un poco parecen y a mí me recuerdan la Muralla China, es la expresión de la guerra más antigua que puede entender la humanidad; es la guerra del que tiene el territorio y no tiene la población. Hoy yo creo que afortunadamente podemos decir que no hay solución militar, que hay, que se exige solución política. Y que lo que

nosotros hoy podamos hacer aquí estará sin duda apoyando algo importante, y es que "Hassan Segundo" hasta hace tres meses siempre que hablaba del pueblo saharauí o del Frente Polisario, hablaba de una panda de mercenarios. Hoy en día, hace un mes y medio, ha dicho que está dispuesto a negociar con el Frente Polisario, aunque sea, eso sí, después de celebrado el referéndum; pero hay un salto impresionante. Y la misión de las Naciones Unidas, y las resoluciones del Parlamento Europeo, que todas Sus Señorías conocen, estamos convencidos que cuando el día anterior o una de las sesiones anteriores en que nosotros hablamos de la neutralidad de facto de Canarias, el hecho de tener una solución en paz, en sosiego, con la libertad de los pueblos y con su autodeterminación, ahí al lado, no es sino un soporte fundamental de nuestra paz; es decir, nuestra libertad no se limita donde empieza la libertad de nuestro vecino; nuestra libertad y nuestra paz auténticamente se multiplica cuando conecta con la libertad y con la paz de nuestros únicos vecinos, en los que también, como muy bellamente decía Pedro Lezcano, no solamente está lo que representa el interés material, que es serio, sino lo que representa algo mucho más profundo, que me da la impresión que hoy aquí todos, en este Parlamento y en esta Cámara, estamos haciendo realmente un ejemplo positivo y honorable, y es la solidaridad entre los pueblos y, fundamentalmente, entre los que sufren.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Por Alianza Popular?

¿Por las Agrupaciones Independientes de Canarias?

El señor GARCIA-RAMOS GARCIA: Señor Presidente, Señorías.

Voy a ser muy breve.

Volvemos a esta tribuna con la complacencia necesaria y la comprensión debida a lo que rodea a la placidez de las Islas; pero quizá alguna duda razonable de un planteamiento que cree-

mos y nos sentimos solidarios, pero no quiero que haya confusión.

Estoy seguro que está en el ánimo de Sus Señorías no plantear problemas competenciales frente al poder central, probablemente para que no se rocen cuestiones de política exterior, y esto está en la explicación de motivos; pero tienen que estar conmigo, que todo lo que se propone en este caso es de política de Estado. El centralismo, con todas las entrecomillas que ustedes quieran, debe definirse, porque aguantar política de silencios, como aguanta Canarias reiteradamente, trae demasiados cromosomas de incredibilidad y sólo aporta tímidas reacciones, sobre todo cuando nos quedamos aislados.

La entrada en el Mercado Común no es el tema de hoy, pero se ha vuelto a restañar una herida que estaba cicatrizando con la precipitación de esa adhesión, y no se nos escuchó. El famoso invite de la OTAN ha quedado atrás, y ya fue debatido en esta Cámara con motivo de otra presentación no de Ley anterior.

También el Presidente de la Nación, quizás, sin ninguna intención, por supuesto, en contra de Canarias, ha creado confusión con unas últimas declaraciones, que se dice que para Canarias todo es bueno en los problemas de adhesión; pero donde dije diego, resulta que no tuvimos el apoyo suficiente, y a los resultados prácticos me remito. Se nos da un trato inferior a países terceros, y es la única verdad; retomo el asunto porque luego puede tener, al final, una cierta consideración.

En el tema planteado por el Grupo Mixto a esta Cámara hacemos unas reflexiones, lo vamos a dejar ahí en unas reflexiones que floten un poco. Efectivamente, los campamentos de supervivencia de los saharauís continúan la enseñanza del idioma español a los niños; yo me siento orgulloso de que nuestro idioma sirva de un vehículo tan importante que pueda ser la comunicación. Pero por otro lado, me inquieta, me inquieta, que desde esas cosas -yo no hablo ni de tirios ni de troyanos-, también se mata a pescado-

res canarios, que superan un listón ma-
cabro y ridículo de limitación legítima
en millas marinas, pero tan parcial
e irracional como cualquier agresión =
que no contiene ninguna justificación=
demostrable. ¿Por qué no ocurre con ==
rusos, coreanos, japoneses? ¿Es qué el
pago de canon clandestino practicado =
por flotas ricas significan el desti-==
no de los proyectiles? ¿Por qué no hay=
protección en la zona, consciente, ===
eficaz, constante? Protección y vigi-==
lancia por si las violaciones son paté-
ticamente contradictorias, porque hay=
evidencias de pesca en aguas interio-
res, y no precisamente de barcos cana-==
rios, con la complacencia distraída se
gún el canon estipulado de barcos cana-
rios, perdón, entre alguien o algunos=
que contrasta con la agresión inexplic-
able ante barcos que faenan fuera de-
la distancia permitida y es donde es-==
tán los especuladores de esta pesca de
miseria.

Señorías, nosotros apoyamos con fir-
meza, convencidos, como no, la pacifi-
cación en el entorno geográfico del ==
Archipiélago y no estamos pasivos an-=
te sucesos bélicos; pero tampoco apo-
yamos a tirios y troyanos que puedan =
sacar tajada política, cuando la OUA y
la ONU tienen que prestigiar la legít-
tima posesión, que frívolamente abando-
namos en una ocasión, sin esperar, re-
teniendo el territorio el suficiente =
tiempo para luego entregar en condicio-
nes ecuanímes sin lavatorios de manos,
que hubo muchos lavatorios de manos.

¿No sería más conveniente, necesario
y justo fijar y negociar cupos y tam-
bién negociar esta paz? Pero ¡por ==
Dios! por una vez que nos dejen parti-
cipar en la negociación a los cana-===
rios. Así esos tirios y troyanos deja-
rían los tiros agresivos por los pocos
generosos y se fijaría una política de
equidad económica que evitaría la des-
trucción de una actividad que es pri-=
mordial para un sector tan castigado,=
como es el sector pesquero de las is-=
las.

Precisamente, como una tarea supre-
ma en defensa de los intereses cana-==
rios, y después de las obligadas y ne-
cesarias reflexiones que hemos expresa-

do ante Sus Señorías, nos adherimos, in-
tegramente, al texto que ha salido por
consenso de todos los Grupos, y mi pe-
tición, a través de las Agrupaciones In-
dependientes de Canarias, que esta ===
aprobación fuera por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿PSOE?.

El señor de Armas García.

El señor ARMAS GARCIA: Señor Presi-
dente, Señora y señores Diputados.

Bueno, nos reunimos esta mañana ===
aquí para plantear un tema de política
internacional; un tema de política=
internacional que en cierto sentido ==
podría inscribirse dentro de una polí-
tica internacional con peculiaridades=
que haría que tuviera un cariz, por lo
menos diferente al que suele tener ==
problemas que no nos cogen tan de cer-
ca.

Yo en principio voy a ser sincero,=
y sincero soy diciendo que a mí no me-
gusta que en las Cámaras de carácter =
autonómico, de carácter territorial, se
discutan temas de política internacio-
nal; lo cual no quiere decir que en es-
te caso no me parezca acertado. Pero =
como norma general hay que reconocer =
que un Estado Centralista, un Estado =
Autonómico, un Estado Federal e inclu-
so un Estado Confederal, tiene muy cla-
ro que las competencias en política in-
ternacional son competencias propias =
del Estado, porque es evidente que la
fragmentación de un Estado, y pongo ==
ejemplos como pueden ser la República=
Federal de Alemania como Estado Fede-
ral o los Estado Unidos de America o,=
incluso, más allá, lo que puede ser la
Confederación Helvética que es un Esta-
do Confederal, los temas de política =
internacional tienen que verse con la=
participación, por supuesto, de todos=
los representantes territoriales en un
conjunto. Pero vuelvo a decir que el =
tema del Sáhara, creo que es un tema =
que tiene unas, unas condiciones, yo =
diría, sentimentales especiales para =
la población canaria.

Esta mañana aquí he oído con mucha=
atención la intervención del Diputado=

señor Lezcano, de mi querido amigo, el Diputado señor Lezcano, de González Viéitez, de Eduardo García Ramos, es curioso ver como los médicos tenemos un cierto sentido internacionalista, lo digo por Eduardo y por otros. Digo que nos encontramos con que somos muchos o somos varios de los que estamos aquí -algunos, quizás, no lo han manifestado- los que hemos estado en el Sáhara, hemos estado en Tindouf; yo he estado también en los campamentos, me he quedado, evidentemente, impresionado con la organización de la República Arabe Saharai, o las fuerzas del Frente Polisario; qué duda cabe que el oír, y el leer las calles de los campamentos de Tindouf estén escritos en castellano o en español, a nosotros nos produce una emoción especial. Y, además, fundamentalmente, cuando uno habla con el pueblo saharai, con los dirigentes del pueblo, se encuentra que unos han estado estudiando en Canarias, en uno u otro centro, y nos encontramos con personas que nos llegan, en una palabra, nos llegan.

Pero yo plantearía el tema, el tema del Sáhara bajo dos perspectivas: hay una perspectiva que es la perspectiva desde Canarias, y otra es el hecho en sí del problema del Sáhara. No debemos mezclar los intereses de los canarios con lo que realmente es un hecho que ha planteado un problema de injusticia internacional; yo creo que es peligroso que confundamos y que digamos que nuestros intereses... Los intereses tienen que ser, fundamentalmente, a mi juicio, los intereses del pueblo saharai, y posteriormente nosotros tenemos que defender nuestros intereses porque la política internacional consiste, fundamentalmente, en el interés de los intereses del propio país -perdonándome la redundancia-.

Entonces hay un hecho que aquí en Canarias se hablaba y en un tiempo determinado los miembros del Frente Polisario, porqué no decirlo, también usaron la demagogia, que fue decir: si algún día el Frente Polisario o la República Arabe Saharai se produce no tendremos problemas pesqueros porque seguiremos pescando. Y aquí en Canarias la opinión pública era que nosotros vamos a seguir pescando en las

aguas del Sáhara, por un tiempo se nos dijo y se mantuvo; y esto no es cierto. Nosotros íbamos a las aguas del Sáhara, estuvieran en manos de Marruecos o esté en manos del Frente Polisario, como una potencia colonizadora, y pescábamos en unas condiciones absolutamente de imposición de unas condiciones internacionales, o de una potencia colonizadora; el día que el problema del Sáhara se resuelva estaremos en un Estado amigo, yo espero que sea muy amigo, sea Marruecos, con el cual también quiero mantener relaciones de amistad; pero con la República Arabe Saharai también, y el día que el contencioso se resuelva tendremos un país amigo, por ahí un país que tendrá que defender sus intereses, y que nosotros tendremos que negociar para que sus intereses y los nuestros sean confluentes. pero no está bien que confundamos unos intereses con los otros.

Yo creo que -ya lo han mencionado mis compañeros aquí a lo largo de la mañana- el hecho dramático, la descolonización del Sáhara fue un hecho, evidentemente, -y ya me lo decía mi amigo y compañero Fernández del Torco- que yo en el Senado muchas veces manifesté hasta la posible ilegalidad de aquella situación de noviembre del setenta y cinco; aquella situación tan dramática que vivía España, cuando en España estaba agonizando el viejo dictador, en una situación donde se trató los problemas de la descolonización del Sáhara, no por el Ministro de Relaciones Exteriores Español -señor Cortina Mauri- sino por el representante de los sindicatos, que a su vez era una persona vinculada a los intereses del RIF, como era, por ejemplo, el caso del señor Solís, aquellas entrevistas entre Solís y Hassan; todo aquello parece corresponder a una obra de teatro, un poco dramática, evidentemente, porque en el centro existía un pueblo que no tenía culpa de aquella situación que allí se estaba planteando.

Los españoles tenemos, y por tanto los canarios tenemos, una responsabilidad, esto es cierto, tenemos una responsabilidad, sobre lo que ocurrió en el Sáhara. Pero un Estado, un nuevo Gobierno, una nueva situación de un país tiene que ser heredera de lo que ha pasado anteriormente, de

la historia reciente y antigua de lo que = ha pasado en este país; eso está absoluta = mente claro, un país siempre es heredero = de lo que han hecho los demás, les guste = o no les guste; pero tampoco podemos fla = gelarnos, tampoco podemos flagelarnos.

Yo siento un gran respeto y = un gran afecto por los polisarios; = pero, evidentemente, no es cuestión de = que España desembarque militarmente = en este momento en Africa y trate de = romper la muralla que se ha construido = en un lado o en otro. Y digo que la situa = ción que España puede hacer, es hacer = valer... Como yo sé que mi Partido lo = hizo en unos momentos importantes cuan = do el Frente Polisario no tenía respal = do internacional, y fue el Partido So = cialista Español el que primero le dió = cobertura internacional al Polisario.

Lo que pasa es que España está en = una situación difícil (y por qué no = decirlo aquí claramente!), nosotros tene = mos en la política internacional espa = ñola que llevarnos bien con los paí = ses del Magreb; yo discrepo un poco = de que el Magreb llegue hasta el Sáhara, = pero es igual, el norte de Africa. El = problema fundamental es que noso = tros tenemos que llevarnos bien con Ar = gelia y con Marruecos, porque la polí = tica que ha instaurado el Gobierno So = cialista, si algo la ha caracterizado = han sido las buenas relaciones con sus = vecinos; hemos tenido, como es lógico, = peores relaciones con los vecinos que = con los países más lejanos, esto es = un hecho constante. Se lleva uno = peor con el vecino de la casa de al la = do que con el que vive dos calles más = allá. Pero nosotros hemos intentado me = jorar, y lo hemos conseguido, las rela = ciones con Portugal, hemos mejorado y = bien que nos ha ido las relaciones con = Francia, y hemos mejorado las relacio = nes con Argelia y Marruecos, porque = uno de los hechos que había que mani = festar era que se podía uno llevar = bien con Marruecos sin tener que pe = learse con Argelia o viceversa.

Algo parecido tendrá que ocurrir el = día que el contencioso del Sáhara se = resuelva. Nosotros tenemos que tener = buenas relaciones con Marruecos y tene = mos que tener buenas relaciones con la = futura República Árabe Saharaui o la =

solución que salga a través de la Orga = nización de las Naciones Unidas. Noso = tros no podemos pensar en unas malas = relaciones con Marruecos; porque, seño = res Diputados, en Marruecos, en estos = momentos existe un régimen determina = do que encabeza el rey Hassan, y algu = nas posiciones de izquierda creen que = si Hassan cayera o cambiara el sistema = iba a mejorar la situación de Marrue = cos con respecto a los problemas del = Sáhara, y yo les garantizo que el Par = tido Socialista Marroquí o el Partido = Comunista Marroquí es, posiblemente, = más radical en los problemas de expan = sión territorial, llámense Ceuta, Meli = lla, que son completamente distintos, = no quiero mezclar un problema con otro, = que con el problema del Sáhara, son posi = blemente más radicales; el futuro de Ma = rruecos no va a cambiar porque haya un = cambio. Sí que va a cambiar; podría = cambiar, evidentemente; pero no en la = política internacional. Yo estoy con = vencido que esos son constantes de una = política, y los vecinos tendremos siem = pre que llevarnos bien con los veci = nos, y hacer compatible las buenas re = laciones de los unos con los otros.

Yo termino diciendo que nosotros es = tamos a favor de la enmienda transac = cional, nos parece y haremos todo el = esfuerzo que podamos bajo el punto de = vista de Diputados miembros de los di = stintos Partidos, y nosotros como miem = bros del Partido Socialista en rela = ción, por supuesto, con nuestros compa = ñeros del Partido a nivel federal, y yo a = través de miembros de la Comisión de Ex = teriores del Senado, para instar una vez = más a que la resolución de las Naciones = Unidas (*se enciende la luz roja*) se cum = pla de una vez y haya un Referéndum en = los territorios del Sáhara; lo cual no = quiere decir -y perdonen ustedes que = sea un poco pesimista- que esto sea = una fácil solución, porque el proble = ma de unas poblaciones nómadas que ya = se han planteado está ahí, Marruecos = quiere hacer un referéndum, la Repúbli = ca Árabe Saharaui quiere hacer un re = feréndum; pero los problemas que se = plantean es que no tienen el mismo con = cepto unos que otros, ¿a qué Referéndum = se refiere?, ¿a qué población se refie = re?, ¿a las que tenían carnet de identi = dad en la época colonial española cuan = do sólo existían cincuenta o sesenta =

mil fichados, o a la población enorme = que unas veces cruza la frontera con = Mauritania, con Argelia, con Marrue-==cos o con el Malí? ¿Es qué realmente se puede fijar esa población? Ahí es donde está el nudo del problema; todos == aceptan el Referéndum; uno lo quieren con presencia de fuerzas militares, == otro lo quieren...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por = favor, vaya terminando, por favor.

El señor ARMAS GARCIA: Sí, muchísi- mas gracias, señor Presidente, lamento haberme extendido.

Solamente termino diciendo que noso- tros vamos a aceptar la enmienda tran- saccional y, desde luego, esperamos == que el problema del Sáhara, lo antes = posible, sea un factor de concordia y= no un factor de discordia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, creo que interpretando el parecer de = todos, voy a suspender durante diez mi- nutos el Pleno, para que se pueda ha-==cer la enmienda transaccional.

Se interrumpe la sesión a las doce- horas y once minutos.

Se reanuda la sesión a las doce ho- ras y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Reiniciamos = el Pleno, por favor.

Tiene la palabra el señor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO: Señó-== rías. Subo al estrado no por la tras-== cendencia ni la longitud de mi inter-== vención, que va a ser brevísima, sino- por cortesía, porque vengo a dar las == gracias; a dar las gracias por la acogi- da, y entonces, me parecía más correc- to hacerlo aquí que no desde el esca-== ño.

Tengo que, en fin, agradecerle al = señor Torco su amabilidad e incluso su corrección gramatical, que vamos a de- jarla así, para no tocarla más, y a to- dos los intervinientes que creo que es- toy más o menos con ellos, incluso, ==

estoy donde estoy con las condolencias= naturales en la intervención un poco = pesimista de Don Eduardo García == Ramos, que comparto plénamente, y que- por eso precisamente, por esa preocu-== pación se pone el final; que ese final, incluso, fue puesto por nosotros, el = final de la enmienda transaccional; y= decir que se aseguraba con la paz y es la única forma, la paz, la seguridad la boral; porque es que en realidad es == la única manera de poner una lógica, = lógica política y moral, dentro de un = territorio en guerra; es la paz, no == hay otra.

Entonces, hay algunas cosas que no = son de ninguna manera iniciar ningún = debate, porque estaría bueno que en-== cima fuera yo a iniciar un debate. He- mos cedido en realidad a todas las en- miendas, y tengo que decir que no hay= generosidad ninguna en nosotros, que hu- biéramos cedido a muchas más correccio- nes. Y desde ahora lo digo porque re-== nunciamos de antemano a cualquier- tipo de autoría de esta Proposición. = Esta Proposición aspiramos a que no sea nuestra, que sea del pueblo saharauí== en realidad; del pueblo saharauí y == también, y también del pueblo canario, a juzgar por la cantidad de telegra-== mas que ha recibido el Secretario y el Presidente de la Mesa. No lo he recibi- do yo ni mi compañero de Grupo, lo ha= recibido la Mesa del pueblo de Tenerife, principalmente, de La Laguna y...= Y eso, pues, quiere decir que el == pueblo canario, pues, ha interpretado que esto es un paso colectivo de ayu-== da a favor de un pueblo que sufre y == que aquí no hay protagonismos, ni perso- nales ni partidarios.

De manera que, repito, el agradeci-== miento en nombre del pueblo saharauí = y del pueblo canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-==== cias.

Bueno, entonces, después de la enmien- da transaccional, la Proposición no de Ley queda de la siguiente manera: "El Parlamento de Canarias acuerda ins-== tar al Ejecutivo Autónomo para que se- dirija al Gobierno Central, haciéndole

llegar la preocupación de los canarios por la conflictividad creciente en nuestra área próxima del Sáhara Occidental, interesando que en aras a rebajar esa conflictividad y como única fórmula posible para asumir la responsabilidad española de antigua potencia colonizadora, se adopte una participación activa en el acercamiento de las dos partes en conflicto, sobre las bases ampliamente consensuadas entre la OUA y la ONU, como expresa la cuarenta y una Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, y ser la paz la única vía que posibilita el desarrollo armónico y estable de los pueblos. Hecho este con gran significado para la Comunidad Canaria, porque permitirá favorecer la cooperación de estos pueblos con el Estado Español, dará a la zona seguridad laboral y estabilidad en los convenios venideros."

Y está refrendado por todos los Portavoces de los Grupos Políticos que existen en la Cámara.

Por lo tanto, vamos a votar esta Proposición no de Ley.

Los que estén a favor de la Proposición no de Ley que acabo de leer, que levanten la mano, por favor. (Pausa.)

Ha sido aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley del Grupo Socialista Canario, sobre Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley del Parlamento de Canarias 10/87, de 5 de mayo, de Aguas.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista Canario, sobre recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley del Parlamento de Canarias diez/ochenta y siete, de cinco de mayo, sobre Aguas.

Tiene la palabra el señor Pérez Parrilla.

El señor PEREZ PARRILLA: Señor Presidente, Señorías.

Me toca a mí defender hoy aquí la Proposición no de Ley del Grupo Socia-

lista, que como consecuencia del curso de Inconstitucionalidad presentado por cincuenta parlamentarios de Alianza Popular, pues, ha dado lugar a esta Proposición no de Ley. La verdad es que teníamos la esperanza de que esta Proposición no de Ley no la tuvieramos que defender hoy aquí, sino que hubieran desaparecido las causas que motivaron la Proposición. Sin embargo, el recurso sigue adelante y creemos que la Proposición debe mantenerse.

El tema es un tema suficientemente conocido de todos, ha saltado a la palestra en varias ocasiones, se ha llevado a algunas Corporaciones Locales y creo que está suficientemente manido; no quiero insistir demasiado en lo que es el texto de nuestra Proposición de Ley, puesto que en la misma exposición de motivos ya está suficientemente claro.

Si querría hacer una serie de reproches, y voy a decirlo claramente, a lo que es la mayoría gobernante en Canarias, la mayoría gobernante en esta Cámara.

En primer lugar, reproches hacia el Grupo Popular, reproches hacia Alianza Popular, por lo que considero una incoherencia que ha sido presentar este recurso; este recurso, además, y digo incoherencia, porque en su momento defendieron claramente, cuando el Grupo del CDS presentó su Proposición no de Ley respecto a competencias exclusivas de Canarias en materia de aguas, el Grupo Popular era uno de los que defendía que Canarias tenía competencias exclusivas en agua, evidentemente consecuencias exclusivas en agua, como consecuencia de la LOTRACA entre otras cosas. Y sobre todo también, no sólo incoherencias, sino también ligereza; ligereza por parte de un Grupo que con tal de cargarse la Ley de Aguas de Canarias ha sido capaz de poner una bomba en lo que yo creo que es la línea de flotación de nuestra Comunidad Autónoma. Pero además de esos reproches al Grupo Popular, hay que hacer reproches, también, a los otros Grupos que lo acompañan en la mayoría gobernante. Y reproches, desde luego, a A.I.C., que con su pretendido nacionalismo se ha mantenido relativamente callado, no se han oído al menos sus vo-

ces con la fuerza que deberían oírse; reproches también, evidentemente, y sobre todo al Grupo CDS, fundamentalmente porque me acuerdo, precisamente en esa Proposición no de Ley, cuando el señor Olarte, cual Júpiter tonante, hablaba de la necesidad de defender la autonomía canaria, cuando ponía como ejemplo a los vascos y catalanes de cómo se defiende la autonomía canaria etcétera, etcétera.

Señor Olarte, usted habló mucho en aquel momento y yo, francamente, lo pensaba; digo, al ver este Recurso de Inconstitucionalidad, conociendo el apasionamiento y la fogosidad del señor Olarte, pensé: se le va a tirar a la yugular al que ha presentado este recurso. Sin embargo, así no ha ocurrido, y de alguna manera tengo que reprochárselo también.

Recuerde, por otro lado, señor Olarte, que lo que estamos aquí hablando... aquí tengo el "Diario de Sesiones", hablaba usted -además es usted muy aficionado a usar esas frases, esas matizaciones, de donde dije "digo" diré "Diego", etcétera-, y hablaba: "cuando nosotros ganamos -que han ganado- si ganamos, donde dice "digo" diremos "Diego" y donde decía "Diego" diremos "digo" etcétera. El problema, señor Olarte, no es que ustedes digan "digo" o "Diego", sino que nos puedan quitar la palabra con ese Recurso de Inconstitucionalidad, que nos quedemos mudos por ese Recurso que ha presentado Alianza Popular.

Creo que los dos compañeros de la mayoría de Gobierno que acompañan al Grupo Popular, no han sido lo suficientemente enérgicos en este caso con este socio, y que de alguna manera tenían que haber conseguido que este Recurso de Inconstitucionalidad se retirara y así no ha sido hasta ahora.

Por lo tanto, después de estos reproches he de decir que todavía estamos a tiempo; nosotros esperamos de la buena fe del Grupo Popular, que todavía estamos a tiempo, y se retire este Recurso, y pienso que todo esto son consecuencias, evidentemente, de lo que entiendo que es una mayoría de Gobierno no suficientemente estructurada en la cual -y yo lo digo con sinceridad- nos está pareciendo una cajita de sorpresas,

la mayoría gobernante es una caja de sorpresas. Todos los días nos sorprenden con algo; nos sorprendió Alianza Popular con eso, nos ha sorprendido el Cabildo de Tenerife, nos han sorprendido distintos Portavoces de AIC a través de modificar el Estatuto de Autonomía, etcétera, etcétera.

Señores del Gobierno, yo entiendo que Canarias no está para estos sustos, por lo menos un servidor de ustedes y por lo menos nuestro Grupo, no está para estos pálpitos porque nuestro corazón no es lo suficientemente fuerte, y creo que, en definitiva, tenemos que entrar en una línea de sosiego.

Yo por lo tanto les recomiendo, a la mayoría gobernante, que entre en esa línea de sosiego, que entre en esa línea de sensatez, que entre en esa línea de sentido común, y que de alguna manera articule, de alguna forma converjan esos distintos intereses que representan esta mayoría, converjan en un proyecto y en un programa real, en un programa que se pueda ofrecer a la autonomía canaria. Porque, en definitiva, y se los digo de todo corazón, creo que el "París bien vale una misa", nunca ha sido un buen programa político. Y yo creo que ese ha sido el programa político de esta mayoría gobernante.

Yo termino, porque creo que estamos suficientemente cansados. Hay, al parecer, no al parecer, hay una enmienda presentada por los Grupos de Alianza Popular, del CDS, y de AIC. La enmienda entiendo que son tres enmiendas; la enmienda dice: "El Parlamento de Canarias defiende la Ley Orgánica de Transferencias Complementarias para Canarias, que ha constituido un instrumento legal de valor inestimable en la construcción de nuestra Autonomía". Esta es la enmienda que proponen, que en definitiva está en la línea de nuestro punto número dos.

El punto número uno decía: "El Parlamento de Canarias rechaza los términos en que está planteado el recurso de inconstitucionalidad, presentado por cincuenta diputados de A.P., por intentar contra las competencias de nuestra Autonomía".

El segundo punto: "El Parlamento de Canarias se reafirma en la validez constitucional de la Ley Orgánica de Transferencias Complementarias para Canarias, fruto de un pacto de Estado que permitió a nuestra Comunidad Autónoma a acceder a un nivel de autonomía con máximo nivel de competencias".

Yo creo que éste está en la línea de nuestro punto número dos, no hay inconveniente en aceptar, sustituir nuestro punto número dos por éste.

Y el tercero: "El Parlamento de Canarias lamenta el silencio del Gobierno ante un asunto que atenta claramente contra nuestra Autonomía y el nivel de sus competencias."

Entiendo que hay tres enmiendas: una de sustitución al punto número dos, y dos de eliminación, de supresión; las de supresión, evidentemente, no las vamos a aceptar. Parece -y salvo que los portavoces del Gobierno me lo indiquen posteriormente- al parecer hay un... así como el Parlamento de Canarias, la Mesa del Parlamento de Canarias se ha personado ante el Tribunal Constitucional, me parece muy correcta la posición y muy gallarda la posición, no podía ser menos de nuestra Mesa. Parece, también, que el Gobierno de Canarias se ha personado ante el Tribunal Constitucional; si así ocurriera estaríamos dispuestos también a eliminar el punto número tres; pero nos mantenemos en que el punto número uno, en el cual se rechaza los términos en que está planteado el Recurso de Inconstitucionalidad, y el punto número dos, sustituido por la enmienda, estaríamos dispuestos a aceptarlo, siempre y cuando, evidentemente, los Portavoces del Gobierno, de alguna manera, nos indiquen que sí, que se ha personado el Gobierno de Canarias ante el Tribunal Constitucional.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Efectivamente hay una enmienda de los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular, Centro Democrático y Social y Agrupaciones Independientes de Canarias.

¿Quién va a...? ¡Ah!, el señor Guimerá, de Alianza Popular.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente, Señorías.

Yo he recibido con cierta, no voy a decir consternación, ni siquiera tampoco sorpresa, pero sí me ha sorprendido la reiteración en el mantenimiento de esta Proposición no de Ley; porque realmente pensaba que el Grupo Socialista había recapacitado sobre lo que la misma significa, sobre lo que la misma pretende y, sobre todo, cuando, como muy bien se ha dicho aquí, se ha ofrecido, si es lo que querían, esclarecer, una enmienda transaccional firmada por mi Grupo y el resto de los que apoyan al Gobierno, diciendo que defendemos, que el Parlamento defiende y naturalmente nosotros que lo proponemos, defiende la validez de la Ley Orgánica de Transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias -la famosa LOTRACA- y sobre todo los logros que ha obtenido, o los techos que ha obtenido nuestra Autonomía con la misma.

¡Pero claro! Ustedes no están satisfechos con eso. Yo no sé que forma de hacer oposición entiende ahora el Partido Socialista; yo fui en una época, en una época, en cierta medida, si no admirador, reconecedor, reconecedor, digámoslo así, de lo que era la oposición del Partido Socialista, no sólo en las Cámaras Nacionales, sino en otras Instituciones, Ayuntamientos y demás; veía tenacidad, coordinación; veía que muchos problemas que planteaban, en cierta medida, no sólo eran planteables sino que tenían sus razones. Pero ahora, bien sea porque ustedes todavía no han asimilado la derrota del diez de junio, o tienen todavía la resaca de esa derrota, o bien porque no han entrado ustedes en lo que es la dinámica de una auténtica oposición, se permiten traer aquí -y digo traer aquí porque no he visto otras cosas más importantes- una Proposición no de Ley para decirle al Grupo de Alianza Popular, que retire un Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Aguas de Canarias.

Pues miren, Señorías, si esa es la forma de hacer oposición, mala oposición hacen ustedes. ¿Por qué? Nosotros no vamos a retirar el Recurso de Inconstitucionalidad porque lo diga el Partido Socialista, ni siquiera porque lo di

ga esta Cámara; entre otras razones, == porque el Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Aguas, quienes están legitimados para interponerlo entre otros, entre otros, son más de cincuenta Diputados, o más de cincuenta Senadores. Y es al Tribunal Constitucional, al que no hay que tenerle miedo, Señorías; no estemos hablando ahora: es que el Tribunal Constitucional a lo mejor == hay una Ley que tenemos y que ciertamente tiene visos de inconstitucionalidad, y si ahora el Tribunal Constitucional entra... Señorías, no hay que tenerle miedo a nada de lo que diga el Tribunal Constitucional, y mucho menos miedo, desde luego, después de la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Pero, en fin, ustedes quieren, o pretenden que Alianza Popular retire este Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Aguas canaria, y nosotros no lo vamos a retirar; no lo vamos a retirar porque entendemos que hay razones de peso más que suficiente para mantenerlo. Y en el caso de que lo retirásemos, una vez suspendida la Ley de Aguas, o una vez elaborado un nuevo texto y aprobado por esta Cámara, sería == por mera decisión propia y autónoma, = por haber llegado a la conclusión de == que era lo mejor, o por pensar, simplemente, que ya su efectividad no era necesaria.

Obviamente, ustedes quieren ahora = darnos, a Alianza Popular, una lección de autonomía. Y, claro, las lecciones de autonomía que provienen del Partido Socialista ya se conocen en muchas regiones y se conocen también a nivel nacional; son lecciones muy teóricas, Señorías. Son lecciones que aquí se habla un lenguaje, ya lo he dicho en alguna ocasión, en Madrid se dice otro; son responsabilidades que aquí se toman, en Madrid no se asumen esas obligaciones; y, en definitiva, son el toma y daca de las palabras frente a la realidad de los hechos. Porque la realidad de los hechos es una, Señorías; = si alguien ha defendido la autonomía de Canarias, ese ha sido, precisamente, mi Partido, Alianza Popular. (*Risas en determinados sectores de la Sala.*) Naturalmente, ustedes pueden reírse, pue-

den reírse, pero, en fin, la risa nunca es una razón, nunca es una razón y = mucho menos un argumento. Yo, en cambio, les expongo a ustedes los siguientes argumentos:

Ustedes se llaman autonomistas, y = dicen, y dicen que la disposición adicional tercera de la Ley de Aguas Estatal, que recorta sustancialmente las = competencias de esta Cámara; que las = recorta sustancialmente, no es un atentado contra esta Autonomía. Señorías, = ustedes han sustraído a esta Cámara y = a esta Autonomía la posibilidad reconocida en el propio Estatuto y en = la Constitución de legislar en materia de agua de una forma flagrante; es más, esto..., yo me opuse, y hubo unas enmiendas en los trámites del Congreso y el Senado en ese sentido. Es más, el = Recurso de Inconstitucionalidad que == plantea el Grupo Popular -y son recursos que pueden plantear los Partidos = que tienen más de cincuenta Senadores, como el nuestro, como el nuestro- uno = de los motivos de ese recurso es, precisamente, la disposición adicional == tercera. Es decir, el motivo noveno == contra la Ley Estatal de Aguas, promovido por cincuenta Diputados del Grupo Popular, tiene por objeto echar abajo = la disposición adicional tercera de la Ley estatal, que sustrae a esta Cámara las competencias exclusivas y excluyentes y de ejecución en materia de agua; disposición adicional tercera que ustedes han dejado y han metido vía Madrid, y que nosotros hemos recurrido al Tribunal Constitucional. ¿Quieren también que retiremos el recurso contra la Ley estatal? ¿También desean que efectivamente ese recurso sea retirado? Evidentemente, ¿quién defiende aquí la Autonomía, el Partido Socialista o la defienden los cincuenta Diputados de Alianza Popular? ¿Quién está atacando con = la disposición adicional tercera la capacidad autónoma de esta Comunidad? == Son, evidentemente, ustedes, no nosotros, que recurrimos ante el Tribunal = para que se reconozca la capacidad de esta Cámara para legislar totalmente = en materia de agua. Pero ustedes insisten en que atacamos a la LOTRACA...

El señor PRESIDENTE: Señoría, Señor-

ría, un momentito. Señoría. ¿Usted va= solo a intervenir o van a intervenir = los otros dos miembros de...

El señor GUIMERA GIL: ... (*Ininteli= gible.*)

El señor PRESIDENTE: Si van a inter= venir los otros dos, pues, vaya termi= nando, entonces, por favor; porque si= no, no van a tener tiempo sus compañe= ros.

El señor GUIMERA GIL: Yo puedo admi= tir aquí -y lo hago- que la oportuni= dad, en un recurso de más de sesenta y cinco folios, que la oportunidad jurí= dica y la política en la referencia a= la LOTRACA -puedo admitirlo, no tengo= por qué sonrojarme por ello-, no haya= sido coincidente; es decir, que quizás las referencias a la LOTRACA, no hayan= coincidido el oportunismo político con el oportunismo jurídico; pero nada más, Señorías, no admito absolutamente nada= más. Entre otras cosas, porque si uste= des se han leído el Recurso de Inconsti= tucionalidad planteado por los cincuenta Diputados de Alianza Popular, podrán = leer textualmente que se dice: "No se= trata ahora de pretender su impugna= ción ni tampoco de plantear al propio= Tribunal in sede una cuestión de incons= titucionalidad"; eso se dice refirién= dose a la LOTRACA. Y más adelante se= añade: "...sin cuestionar frontalmente la LOTRACA por carecer de trámite pro= cesal oportuno..."; se dice textualmen= te, queda perfectamente claro. Pero es más, sin necesidad de ser, Señorías, = docto en materia jurídica, todo el mun= do sabe ya, aunque parezcan ignorarlo= algunos, que lo que no se pide concre= ta y específicamente en el suplico de= un recurso -eso lo sabe todo el mundo, sin ser licenciado en derecho, sin ser un gran docto en la cuestión- no puede ser objeto de pronunciamiento de un == tribunal; el Tribunal Constitucional = nunca podrá declarar la inconstitucio= nalidad de la LOTRACA; podrá declarar= la inconstitucionalidad de la Ley de = Aguas canaria, nunca de la LOTRACA. Y= es innegable que al Tribunal Constitu= cional en el presente caso sólo se le pide la declaración de inconstitucio= nalidad de determinados preceptos de la= Ley del Parlamento de Canarias, diez/ =

ochenta y siete, de cinco de mayo, de= Aguas, y absolutamente nada más. Conse= cuentemente, no ya sólo por la razón = anteriormente dicha, sino que a mayor abundamiento, el artículo treinta y == nueve, Señorías, de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, de tres de oc= tubre del año setenta y nueve, estable= ce en su párrafo primero -observen- lo siguiente: "Cuando la sentencia -esto= lo dice ya la propia Ley Orgánica del= Tribunal Constitucional- declare la in= constitucionalidad, declarará igualmen= te la nulidad de los preceptos impugna= dos, así como en su caso, la de aque= llos otros de la misma Ley "de la mis= ma Ley", -obsérvese claramente el matiz=, disposición o acto con fuerza de Ley,= a los que deba extenderse por conexión o consecuencia." Quiere decir que sólo el Tribunal Constitucional podrá decla= rar -y lo dice, no ya el mero hecho de la propia Ley de Enjuiciamiento Civil, sino también la Ley Orgánica del Tribu= nal Constitucional-, sólo podrá decla= rar la inconstitucionalidad de la Ley= de Aguas canaria, pero no podrá entrar, aunque si en... (*Ininteligible*) artícu= los, nunca en otra Ley, por esta propia dis= posición, que todo el mundo ha entendi= do, otra Ley distinta cuya inconstitu= cionalidad no solamente no se pide, si= no que se dice expresamente que no se= pide, salvando, vuelvo a repetir, lo = del oportunismo jurídico a que antes = me refería.

Y termino, Señorías. Ustedes están = demostrando única y exclusivamente, al no aceptar una enmienda transaccional= en la que se dice que demostramos nues= tra vocación autonómica clara y que == apoyamos la LOTRACA, que lo que preten= den y lo que quieren es que Alianza Po= pular retire un recurso de inconstitu= cionalidad perfectamente fundamentado, igual que el que hay contra la Ley de= Aguas estatal, y Alianza Popular, obvia= mente, eso no lo va a hacer. Si ustedes quieren una demostración de lo que so= mos capaces de pedir en defensa de los techos autonómicos, aquí la tienen; no se ataca la LOTRACA, con independencia de la oportunidad a que antes me refe= ría, y aquí tienen la imposibilidad, = imposibilidad absoluta, de que el Tri= bunal Constitucional pueda pronunciar= se. Quizás un día retiremos el recur=

so; lo retiraremos como consecuencia = de la suspensión de la Ley, por no ser necesario, o como consecuencia de aprobarse una ley nueva; pero no por su == santa y buena voluntad, cuando han sido, esos cincuenta Senadores y el propio Tribunal Constitucional, quien se va a = pronunciar, y no precisamente en una = cuestión de competencias.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Les queda me== dio minuto. (*Risas en la Sala.*)

El señor FERNANDEZ DEL TORCO: A pesar de que usted me dé medio minuto, = me sobra la consideración, señor Presidente, porque le voy a contestar al == portavoz del Grupo Socialista en este acto.

Usted, en su exposición escrita, de = cía que el CDS alarde de autonomismo. El CDS no alarde de autonomía -lo dice usted en su exposición-, el CDS ha = mantenido en todo momento que tiene vocación autonomista; no sólo porque a = través de su líder nacional estableció la conversión, frente al estado centralista, de este nuevo reconocimiento == que el artículo dos de la Constitución tiene, sino por todo su quehacer cotidiano en cada una de sus actuaciones. = Y, además, nos decía usted que nos recomendaba sensatez y que nos recomendaba muchas más cosas; hace mucho tiempo nos estaban recomendando cosas y decían: no hagan ustedes esto; hicimos lo que = ustedes no nos recomendaban, hoy governamos y ustedes están en la oposición.

Pero hay otro término. Usted plan== tea algo que me parece que confunde usted lo que es un pacto de gobierno, en cuanto que lo intenta informar con una disciplina castrense; usted le está pidiendo al Grupo CDS que obligue a un = partido político, como AP, que gobierne con él, que retire un recurso. Pues mire, esa petición que ustedes hacen = es una conculcación del artículo veinticuatro de la Constitución, porque todo el mundo tiene derecho a acudir a = defender la tutela de aquellos dere= chos que pueda considerar vulnerados; = y eso es lo que ha hecho AP. Y yo en== tiendo que decirle a AP que retire el recurso es meternos en un ámbito inter-

no de un Partido con el cual soy marcadamente respetuoso.

Pero hay otro aspecto mucho más peligroso. En todas sus actuaciones siempre mantienen el deseo de oír la voz; = y a mí me parece -ustedes lo manifiestan así- muy peligroso el que le quite mos legitimación a cincuenta Diputados o cincuenta Senadores para que recurran, y que ahora nosotros, que no tenemos ningún tipo ni de superioridad = ante ellos, ni están en una relación = de dependencia de este Parlamento, se pueda plantear. Yo creo que el Parla= mento lo único que puede hacer es un = pronunciamiento en defensa de la Ley = Orgánica de Transferencias...

El señor PRESIDENTE: Ha pasado el = medio minuto, Señoría.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO: Gra== cias, señor Presidente, pero es un segundo.

... en cuanto que complementa el Estatuto de Autonomía; y eso es lo que dice nuestra enmienda apoyada por los == tres Grupos Políticos.

Muchas gracias por la cortesía...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Izquierda... ¡Ah!, perdón.

El señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): Señor Presidente, = Señorías.

Al Gobierno no le parece ortodoxa, = evidentemente, la fórmula, o el vehículo que para conseguir la retirada de = un recurso formulado en uso de dere= chos que nuestra Constitución establece de manera clarísima, pues, se acuda al sistema de que un Parlamento sea el que, interfiriéndose en el acontecer y = en las decisiones internas de un Partido, cualquiera que aquel sea, por la = vía de una Proposición no de Ley, se = verifique tal ingerencia, de forma a = nuestro juicio absolutamente heterodoxa.

Y coincido, desde luego, con cuanto

acaba de expresar el señor Fernández = del Torco, porque me parece que cual= quiera que tenga un mínimo de sentido= común en esta Cámara tiene que coinci= dir con ello.

Nos parece, por lo tanto, que el == Grupo Popular... y no me incumbe a mí, por supuesto, el tratar de defenderle, ¡Dios me libre!, ellos tienen buenos = defensores y se pueden defender a sí = mismos; ahora, bien, nos parece que el Grupo Popular ha actuado democrática= mente, ha hecho uso de unos dispositi= vos que la Constitución Española esta= blece y que posteriormente se plasmaron en la ley orgánica oportuna, en virtud de la cual los cincuenta Diputados, == pues, pueden formular un recurso; cu= yos cincuenta Diputados, evidentemente, cuando formulan un recurso, no se sien= tan en forma de sanedrín, pues, para = elaborar técnicamente el acto impugna= torio o el escrito impugnatorio, sino= que tienen que encomendarlo a un juris= ta, a un excelente jurista que, como = tantos juristas de allá, es posible == que no conozca exactamente los temas = de aquí; pero que evidentemente eso no tiene nada que ver con el hecho de que en un momento determinado, sin inten= ción ninguna de tirar por los suelos, = -por lo menos el Grupo Popular aquí == evidentemente- de tirar por los suelos la Ley Orgánica de Transferencias, la= famosa LOTRACA, no haya resultado muy= bien parada por mor de los argumen= tos jurídicos.

Yo quiero recordar aquí, y creo que es conveniente hacerlo, que en esta Cá= mara nos encontramos tres Diputados Re= gionales que antaño lo fueron del Par= lamento Nacional, dos en el Congreso = de los Diputados y uno en el Senado, y que yo me encuentro entre ellos y en= tre las personas que pueden hoy sentir= se con satisfacción de haber elaborado desde el primer momento el Estatuto de Autonomía que por fortuna disponemos, y la no menos afortunada Ley Orgánica de Transferencias, en virtud de la cual, = aquí, en Canarias, pudimos exaltar a co= tas importantes de autogobierno, para= gonándonos con las Autonomías tradicio= nales, como el País Vasco, como Catalu= ña y como Galicia, que había estado a= punto de obtenerla también antes de la triste Guerra Civil; y gracias, preci=

samente, a esa Ley Orgánica, en cuya = elaboración, pues, algunos -como antes he dicho y entre quienes tengo el honor de encontrarme- tuvimos la posibilidad de elaborar, para conseguir que, sin ir por la vía del ciento cincuenta y uno, obtuviésemos las cotas de autogobierno importantes que disfrutamos.

Yo, evidentemente, no tengo por qué, por lo tanto, señor Parrilla, por qué= tirarme a la yugular ni de un miembro= de Alianza Popular, ni del Partido So= cialista, de nadie; yo no me tiro a la yugular de nadie, entre otras razones, porque yo no soy un perro de presa. (*Risas en la Sala.*) Aunque ayer, evidentemente, en el momento de La Gomera, de discutir el aeropuerto de La Gomera, pues, mi yugu= lar daba la impresión de que estaba a= punto de peligrar; pero salimos con == fortuna.

Yo creo que lo mejor que tiene que= hacer usted, señor Parrilla, es tirarse a la yugular de Don Felipe. Claro, yo creo que tiene más posibilidades, = que no que me tire yo a una yugular de alguien con quien no tengo que hacer= lo, por varias razones. Porque noso= tros aquí, a lo largo de unos años, = hemos padecido las consecuencias de == que no se haya defendido al Ar= chipiélago Canario -y lo digo sin acri= tud, como dice Don Felipe en tantas = ocasiones-, al Archipiélago Canario == con la dignidad con que lo han defendi= do otras Comunidades, y Comunidades == históricas, evidentemente.

Porque ayer, por ejemplo, cuando lo que se nos imputaba es que íbamos a == establecer un pugilato con Madrid, y = se nos criticaba por ello; ¡pero si es que, precisamente, se trata de eso, de establecer un pugilato con Madrid, que es lo que son incapaces ustedes de es= tablecer, por la correa de transmisión que les une al Partido de allá, cuando hablábamos de los cinco mil millones, = que quieren ustedes que todo el pue= blo canario pague para el aeropuerto = de La Gomera, en vez de que lo pague = la Administración Central! Cuando ha= blábamos de las sombras de televisión= ¡qué quieren ustedes que gastemos cien= millones de pesetas -o querían-, cien= millones de pesetas que tiene que pa= gar Madrid, cuando ustedes se tuvieron

que retirar sin informar a nadie de == ese convenio draconiano -que calificaban ayer de draconiano- con Televisión Española! Pues, por dignidad, había == que haber luchado, había que haber tra**ba**jado y había que haber conseguido == que no hubiera zonas de sombra a cargo del Presupuesto Nacional.

¡En el tema de esas transferencias, = que se han negociado tan mal, en carreteras y en el INSERSO -que ya el otro día fue objeto de un acuerdo del Consejo de Gobierno, que creo que por dignidad se podía haber luchado un poco más- cuando el Parlamento dijo blanco, y = ustedes se plegaron a los criterios de Madrid, cuando la famosa dimisión, etcétera, etcétera!; creo que por dignidad se podía haber hecho otra cosa.

Creo que cuando aquel voto negativo del señor Bergasa en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a propósito del porcentaje de participación en los recursos del Estado, que él se lamentaba de que la Comunidad Autónoma = Canaria quedaba perjudicada en diez == mil millones de pesetas; y en aquel momento hubo, hubo una tentativa de dignidad por parte del señor Bergasa; en lo personal, absoluta; pero por parte del señor Bergasa como miembro del Gobierno fue una tentativa de dignidad. = Posteriormente se nos contó que los == diez mil millones, realmente, se habían recuperado, y no los vemos por ninguna parte. ¡Ojalá, cristiano, los obtuviésemos!

Y, finalmente, pues, cuando aquel = famoso... recordarán ustedes cuando el I.T.E. fue restablecido en Canarias, = en virtud de aquel Decreto-Ley, que me parece que fue no sé si en unas Navidades, cerca del día de los Inocentes, = como no podía ser menos, y se nos quiso colar por la puerta trasera = aquel Decreto-Ley, sin haber contado = preceptivamente con la Comunidad Autónoma Canaria como la Constitución establece. Aquello se sorteó y eso nos ha costado doce mil milloncitos de pesetas más; así que miren ustedes.

Y no quiero hablar de otras cosas. = No quiero hablar, por ejemplo, de si = se debía haber interpretado de otra ma

nera el criterio del pueblo canario en las urnas a propósito...

El señor PRESIDENTE: Por favor, a = la cuestión. A la cuestión con respecto a la Proposición no de Ley.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): ...*(Ininteligible.)* y, en definitiva, a mí lo que sí me parece evidente es que tampoco usted, señor Parrilla, ha defendido esa dignidad que hoy preconiza y hoy quiere que nosotros... cuando estamos limpios de polvo y paja en esto, evidentemente, y de cualquier sospecha, usted habla tanto de dignidad; porque en este Parlamento, ustedes recordarán, los esfuerzos del CDS con la finalidad de conseguir la auténtica autonomía de los Cabildos Insulares y la plenitud de los Cabildos Insulares. El señor Parrilla... Y, democráticamente, señor Presidente, yo le ruego que me ampare en las interrupciones que se me están verificando cuando me encuentro en el uso de la palabra...

El señor PRESIDENTE: A la cuestión, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): Bueno, a la cuestión de manera clarísima.

Se me ha imputado a mí, claramente, una falta de dignidad; y se ha hablado por parte del señor Parrilla. Y yo quiero decir que cuando él fue Presidente del Cabildo estuvo bien sujeto al Gobierno de Canarias, precisamente cuando nosotros desde aquí teníamos que decir tímidamente que a los Cabildos había = que darles más importancia, que teníamos que posibilitar una Ley de Cabildos, y tantas y tantas cosas se produjeron, = cuando realmente no cabe duda de que el señor Pérez Parrilla lo que seguían eran los dictados del Gobierno de Canarias, que no fue muy "cabildista" precisamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por favor, ¿el Grupo Mixto?

¿Izquierda Canaria Unida?

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Muy brevemente, señor Presidente y Señorías, para fijar nuestra posición ante esta propuesta no de ley del Grupo Socialista; vamos a apoyarla.

Decíamos antes, en nuestra intervención, cuando en la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista a la propuesta de ley del Cabildo de Tenerife, que a veces la defensa ultranza de unos intereses llega a situaciones incalificables e incomprensibles, como era poner en tela de juicio la constitucionalidad de la LOTRACA para defender los intereses de una minoría, que es lo que ha hecho el Grupo Popular en su alusión a la posible inconstitucionalidad de la LOTRACA en el recurso planteado ante el Tribunal Constitucional. Nosotros consideramos que es legítimo -además, lo apoyamos- que presente su recurso ante el Tribunal Constitucional; nadie discute eso. Lo que sí nos preocupa es que para llegar a una conclusión o a un suplico contenido en esa demanda ante el Tribunal Constitucional, se base en una supuesta inconstitucionalidad de la LOTRACA; eso sí que nos preocupa. Nos preocupa porque es una bomba de relojería retardada que puede estallar en nuestras manos y en manos de todos los canarios. Y cuando los Grupos restantes, incluyendo el de AP, presentan una enmienda transaccional, o una enmienda que intente más o menos paliar en algo lo que el Grupo Socialista pretende, y dice: "El Parlamento de Canarias defiende la Ley Orgánica de Transferencias Complementarias."; yo diría que no basta con eso. No basta con pedir que se defiendan la Ley Orgánica, hay que decir que se defiendan, y no tenemos duda de la constitucionalidad de la LOTRACA, señores; eso es algo que tenemos que afirmar aquí en este Parlamento.

Ustedes imagínense que para llegar a unas conclusiones el Tribunal Constitucional se vea obligado a entrar en los fundamentos en que se inspiran los cincuenta Diputados de AP, o los cincuenta Congresistas, para llegar a la conclusión de que la Ley de Canarias es inconstitucional, y que entre en el examen de la LOTRACA. Puede ser que no

entre en sí y no la declare inconstitucional, pero sí puede tocarla; y eso sería una herida mortal para Canarias, porque pone en tela de juicio todo lo que hemos alcanzado a través de la LOTRACA que nos ha equiparado a los artículos ciento cincuenta y uno, a todas las Comunidades Autónomas tradicionales que han conseguido las máximas competencias a través del artículo ciento cincuenta y uno.

Por eso nosotros, yo no sigo extendiéndome, pero vamos a apoyar la propuesta. Y si nosotros le pedimos al Grupo Popular que retire ese Recurso de Inconstitucionalidad, no lo hacemos por la Ley de Aguas, que, repito, que él legítimamente está facultado para pedirlo, y, además, yo lo apoyo, que está en su defensa para hacerlo; pero sí me preocupa la parte en que se apoya para pedir la inconstitucionalidad.

Nada más.

(El señor Martín Martín indica su deseo de intervenir.)

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, sí, señor Martín?

El señor MARTIN MARTIN *(desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Bien, bien, sí, sí, sí.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO *(desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Oígame, dígame?

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO *(desde su escaño): ... (Ininteligible.)* por alusiones que ha hecho antes a A.I.C. el señor Parrilla.

El señor PRESIDENTE: Ya lo preguntará, ya lo digo yo.

El señor MARTIN MARTIN: Bueno, en primer lugar, lamento que se trate de desviar un poco la atención con la vieja técnica utilizada reiteradamente en esta Cámara, del tema, de la cuestión de que se trata. Estamos hablando

de un tema importante, cual es el de = la LOTRACA, y, como decía bien el se = ñor Don Antonio Sanjuán, el Grupo Popu = lar o los cincuenta Diputados o Senado = res del Grupo Popular están perfecta = mente legitimados para presentar el re = curso que estimen procedente; pero, = sin embargo, atentaba a un hecho con = creto en los argumentos, que era la LO = TRACA.

En torno a eso, se ha subido a esta = tribuna, fundamentalmente, para hablar, como siempre, con la obsesión, que pare = ce que les persigue permanentemente, = del anterior Gobierno y de la actitud = del Partido Socialista. Mire usted, no = sotros hemos mantenido dignidad; qui = zás, quizás, no hayamos sido maestros = de gestos permanentes, que son lo úni = co de lo que ustedes están alimentándo = se, permanentemente están hablando de gestos.

Mire usted, hasta el momento, en = ningún momento habíamos nosotros saca = do, porque queremos darle seriedad a = la vida política canaria, de muchas = historias del proceso de transferen = cias, de muchas historias del proceso = de transferencias; de cómo miembros = destacados de su Gobierno, durante el proceso de transferencias, estuvieron = permanentemente en Madrid evitando que se trasladase lo que a nosotros nos co = rrespondía; miembros de su Gobierno. Y un poco por seriedad hemos procurado, a lo largo del tiempo, estar callados y = seguir trabajando y seguir luchando; y hemos tenido claros enfrentamientos = con nuestros compañeros Ministros en = el Gobierno de Madrid, posiblemente = más que ustedes; e, incluso, gracias a esa lucha que hemos mantenido, en es = tos momentos existe una actitud mucho = más sensible, y ayer lo expresaba, por ejemplo, el Ministro de Sanidad, mucho más sensible con el actual Gobierno co = mo consecuencia de la lucha anterior. = Ya nosotros dijimos en su momento que = había que establecer el Fondo de Nive = lación, y decíamos que había un défi = cit de transferencias de trece mil mi = llones de pesetas; eso ya lo decíamos = nosotros. Pero el Fondo de Nivelación = hasta el momento no se ha utilizado, = ni en esta comunidad canaria, ni en = ninguna de las comunidades canarias. =

Ahora es cuando se empieza a utilizar; aprovéchenlo. Y esa es la obligación = de ustedes como Gobierno, de aprove = charse al máximo, porque ahí están los estudios hechos con anterioridad. Y, = por favor, por favor, no me obli = guen a contar historias hasta surrea = listas de miembros actualmente en el Go = bierno y de algunas otras personas que están por ese lado, en el proceso de = transferencias, cuando tenían que haber estado del lado de acá; y hoy, a veces, nos dan incluso lecciones de nacionalismo (*se enciende la luz roja*), lo cual es grave. = No sigamos por ahí, asuman las responsabi = lidades que tienen en la actualidad; hemos dejado un campo, con nuestros errores, = lo suficientemente madurado como para = que ustedes sigan avanzando. Déjense, = olvídense ya del fantasma del Partido = Socialista, porque en el fondo lo que = ustedes están demostrando es que siguen con un complejo permanente y continuo; y yo creo que para eso no los ha vota = do el pueblo canario, sino para que go = biernen, para que gobiernen y afronten los problemas que tienen en la actuali = dad, muchos resueltos y otros por re = solver, y otros que hemos dejado en = vías por resolver...

El señor PRESIDENTE: Señor Martín, = ha terminado usted su tiempo de alusio = nes largamente.

El señor MARTIN MARTIN: Muchísimas = gracias, y termino, señor Presidente.

Por lo tanto, dejemos este juego, = porque no me gustaría tener que subir = a esta tribuna y empezar a contar his = torias, porque en el fondo tampoco = eso le preocupa al pueblo canario, si = no que le resolvamos los problemas, = sea el aeropuerto de La Gomera, sea la Educación, sea la Sanidad, u otros mu = chos que les preocuparán -espero- a us = teds y nos preocupan también a noso = tros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por favor, el = señor Parrilla.

El señor PEREZ PARRILLA: Señor Pre = sidente, Señorías.

Bueno, voy a tratar de contestar un poco al tema de que estamos tratando = hoy. La intervención del señor Guimerá, nada, decir que en principio nos alegramos de que el Grupo Popular ya sea autonomista declarado, que acepte el título octavo de la Constitución; nos parece muy bien, estupendo, que se hayan convertido, lo cual, cualquier = progreso en ese sentido es bueno.

Por otro lado, no nos dice nada absoluto. El señor Guimerá nos vuelve a reiterar, que ya lo oímos hace unos días... -perdón, señor Presidente, entre las muchas plagas que hay en Lanzarote una de ellas es la gripe, y me ha tocado también a mí-. Hablaba el señor Guimerá -ya lo habíamos oído en cierta ocasión- el tema de sus razonamientos. El razonamiento del señor Guimerá es que no nos preocupemos; estamos sentados sobre un barril de pólvora, pero = que no estallará. Yo, señor Guimerá = -y perdone-, por lo menos, yo y mi Grupo, estar sentados sobre un barril de pólvora, cuando menos, nos da cierta = picazón en las partes... vamos, partes delicadas de nuestra anatomía.

Por lo tanto, yo creo que no es bueno estar en ese barril de pólvora, y = por eso hemos presentado, o hemos propuesto, o hemos tratado de que de alguna manera el Grupo Popular retire ese = Recurso de Inconstitucionalidad.

El Grupo CDS no me contesta realmente; habla de que AP está en su derecho. ¡Evidentemente, AP está en su derecho! ¡Evidentemente, no estamos pidiendo = que AP retire eso! Lo que estamos pidiendo aquí es que el Parlamento de Canarias rechace los términos y haga una manifestación política de que rechazamos eso. ¡Allá el Grupo Popular, evidentemente, si quiere o no quiere mantenerlo! Pero estamos nosotros tratando de extraer de esta Cámara una decisión, una voluntad política de nuestra gente; y luego el Grupo Popular obrará en consecuencia en lo que crea conveniente.

Claro, el señor Olarte, usted me perdona, no he tratado de... cuando me refería a lo de la yugular, era un término -digamos- coloquial; evidentemente, el señor... es más alto que usted, difi-

cilmente llegaría a la yugular. Y aparte de que ya se lo decía con todo cariño, sobre todo por ese apasionamiento = que suele poner usted en sus intervenciones; pero en las intervenciones en las que le interesa. Usted, no quepa la menor duda, que es un parlamentario avezado, y que entre otras cosas sabe escurrir el bulto, porque usted no nos ha hablado de nada aquí; nos ha hablado de todo, casi nos cuenta la autonomía canaria. Ni me metí con su dignidad, ni le dije nada; yo únicamente lo que dije es que esperaba, había esperado de usted, el mismo apasionamiento y la misma defensa que ha manifestado en otras ocasiones. Hace usted, eso sí lo hace, respecto a mí, habla de indignidad. Bien, vale, yo me siento muy orgulloso de haber sido Presidente del = Cabildo de Lanzarote; no lo soy actualmente, no sé si por una dignidad o por una indignidad; yo creo que he obrado dignamente, como he obrado siempre en mi manera de ser y en todos los aspectos de la vida. Se ha ido usted por = las ramas, no nos ha contestado. Lo = único que pedimos nosotros realmente = es que políticamente nos manifestemos con que, efectivamente, rechazamos ese recurso. Y el Grupo Popular, evidentemente, podrá hacer lo que quiera que = para eso es... (*Ininteligible.*)

Agradecer al señor Sanjuán que nos apoye, y nada más.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Alianza Popular...?

Por favor, por favor, un minuto y terminamos.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente. No, menos de un minuto =

Vamos a ver, señor Parrilla. Aquí = se ha planteado una Proposición no de Ley que tiene tres aspectos. Que este Parlamento rechace el recurso de Alianza Popular sobre inconstitucionalidad de la Ley de Aguas canaria. Ese recurso, señor Parrilla tiene sesenta y cinco folios y más de quince argumentaciones, y usted pretende que porque cuatro líneas en las que se dice, entre =

otras cosas... que no se ataca a la LO-== TRACA, sino que simplemente lo que se hace es una argumentación jurídica que no coincide quizás puntualmente en el momento político -la argumentación jurídica- por las propias razones que de cía el señor Vicepresidente, y tiene = razón, porque se encarga a un jurista, y a lo mejor esa inoportunidad está == plasmada; pero está salvada, perfectamente salvada, porque se dice que no = se ataca a la LOTRACA; y se dice aquí, en una enmienda transaccional, que nosotros la defendemos. Y saben ustedes que el Tribunal Constitucional no puede entrar en la inconstitucionalidad = de la LOTRACA; lo saben, está en el su plico y está en la Ley Orgánica del == Tribunal Constitucional; está en la enmienda transaccional nuestra voluntad= autonómica. Entonces, ¿qué más quieren, Señorías? ¿Qué es lo que realmente pre= tenden, que se retire el recurso? Pues no retiraremos el recurso, o lo retiraremos en el momento que consideremos = adecuado.

Que están sentados sobre un barril= de pólvora...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ya= ha pasado el minuto.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presi== dente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, enton== ces, entramos en la votación. Pero qui siera que aclarara el señor... si hay= alguna circunstancia especial. O sea = que ¿se votan por separado.., o los == tres puntos juntos...?

El señor PEREZ PARRILLA (*desde su = escaño*): ... (*Ininteligible.*) mantene= mos las tres Proposiciones puesto que= el Gobierno de Canarias no se ha mani= festado si efectivamente se ha persona= do o no al Tribunal Constitucional; == por lo tanto mantenemos los tres pun= tos. Aunque, bien, admitimos la enmien= da del CDS, en el punto dos, sustituto= ria; el punto dos sustituido por la en= mienda del CDS de los tres Grupos. No= hay inconveniente por nuestra parte...

El señor PRESIDENTE: ... (*Inintelligi= ble.*) La que se vota dos no es la de = ustedes, sino ustedes aceptan la enmien=

da que ha presentado el CDS, Agrupacio= nes Independientes de Canarias y Alian= za Popular.

El señor PEREZ PARRILLA (*desde su = escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, en= tonces.

O sea que, la número uno es la anti= gua del PSOE. La dos, es la enmienda = presentada por los tres Grupos Parla= mentarios; y la tres, vuelve a ser la= del PSOE. ¿De acuerdo? (*Pausa.*)

(*El señor Pérez Parrilla asiente.*)

Bien. Entonces, vamos a comenzar la= votación.

Los que estén a favor del punto pri= mero de la Proposición no de Ley del = PSOE, el punto primero, que levanten = el brazo, por favor. (*Pausa.*) Gracias. Votos en contra, por favor. (*Pausa.*) = Gracias. Creo que no hay ninguna abs= tención.

El punto primero queda rechazado == por veintiún votos a favor y veintinue= ve en contra.

El punto segundo, que ha sido enmen= dado, es la enmienda de AP, Agrupacio= nes Independientes de Canarias y el == CDS, que ha sido enmendado y admitido= por el PSOE; por lo tanto, se sustitu= ye por el punto dos del PSOE, que dice exactamente: "El Parlamento de Cana= rias defiende la Ley Orgánica de Trans= ferencias Complementarias para Cana= rias, que ha constituido un instrumen= to legal de valor inestimable en la == construcción de nuestra Autonomía."

Los que estén a favor de ella, que= levanten el brazo, por favor. (*Pausa.*) Gracias. Votos en contra. (*Pausa.*) == Abstenciones. (*Pausa.*)

Este punto segundo ha sido aprobado por cuarenta y ocho votos a favor, nin= guno en contra y dos abstenciones.

Y el punto tercero que es el que se man= tiene de la Proposición no de Ley del= PSOE.

El punto tercero, vamos a ver, los que estén a favor, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Me parece que no hay ninguna abstención...

El punto tercero queda rechazado por veintiún votos a favor y veintinueve en contra.

Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, de preguntas.

El señor MARTIN MARTIN (desde su escaño): ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Yo, por mejorar el funcionamiento de la Cámara, estoy dispuesto a hacer lo que esté en mis manos; pero, lógicamente, el punto primero y el punto tercero estaban publicados en el Boletín, el punto segundo era el nuevo de la enmienda. Pero, en fin, recojo..., y la próxima vez le leeré, yo o alguien miembro de la Mesa, todos los puntos de las Proposiciones no de Ley.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (desde su escaño): Señor Presidente, al amparo del artículo ochenta y nueve, apartado tercero del Reglamento, pido la palabra, porque este Grupo Parlamentario, del cual voy a ser portavoz en este momento, no ha tenido oportunidad de manifestar ninguna de sus posiciones, ni de explicar su voto anteriormente.

El señor PRESIDENTE: ... (Ininteligible.) por una razón bien clara. Ustedes habían presentado una sola enmienda con los tres Grupos, por lo tanto, sólo tenían derecho a un tiempo, que fue excesivamente, excesivamente utilizado por los dos anteriores y, perdone un momento, por lo tanto, no tuvo usted ningún momento. Tuvo usted en un momento determinado la posibilidad de intervenir por unas alusiones al Grupo A.I.C., que usted no realizó, por lo menos yo no lo vi cuando usted me lo pidió.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (desde su escaño): ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Usted me dice que lo pidió; yo no lo vi.

¿Está claro? Por favor. Así que, hemos pasado al punto cuarto, por favor, del Orden del Día.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (desde su escaño): ... (Ininteligible.) todos los Grupos Parlamentarios tendrán derecho a expresar sus opiniones; todos los Grupos Parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: ... (Ininteligible.) usted ha tenido el derecho, usted cuando se apoya... -perdone usted, Señoría- cuando usted apoya, concretamente, una enmienda y se refiere al resto de las enmiendas también, al resto de los puntos de las enmiendas, significa que ha definido claramente cuál es su posición política sobre el tema.

Por favor, entonces pasamos al punto cuatro del Orden del Día, que son Preguntas.

En las Preguntas hay tres Preguntas de Don Augusto Brito, que el señor Portavoz del PSOE ha solicitado, que por fuerza mayor el Diputado no puede estar presente, que si se podían posponer, que no decayeran y posponerlas para un futuro Pleno. La Mesa ha considerado las razones y los motivos, y entonces se posponen, no decaen, se posponen las Preguntas para un próximo Pleno.

Pregunta del señor Diputado D. Pedro Lezcano Montalvo, del G.P. Mixto, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre no utilización del escudo constitucional en correspondencia oficial remitida por la Dirección Territorial de Las Palmas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

El señor PRESIDENTE: Entramos, entonces, en la única Pregunta que en este momento está en el Orden del Día del Pleno, que es la Pregunta del señor Lezcano, concretamente, al Consejero de Educación; que si hace el favor da usted lectura para el comienzo de la Pregunta; que les recuerdo que en

tre pregunta, respuesta, réplica y dúplica, no debe pasar de cinco minutos.

Cuando usted quiera señor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO (*desde su escaño*): Pues, Don Enrique, señor Consejero, la Pregunta tenía dos partes. = Una dice: "¿Cuál es la razón de que en alguna correspondencia oficial de la = Consejería vaya inscrito el escudo franquista y no el constitucional?"; y una segunda parte de la Pregunta: "¿Qué medidas se van a adoptar para evitar estas prácticas que reflejan una mentalidad que ya creíamos superada?"

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, = CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) = (*desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor LEZCANO MONTALVO (*desde su escaño*): Había una Pregunta que... se retiró, se retiró.

El señor PRESIDENTE: Por favor. No, no, no hay más preguntas, señor Lezcano.

Puede contestar el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, = CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) = (*desde su escaño*): Bien, pues, para = tranquilidad del señor Lezcano, aquí = tengo el cuerpo del delito. He recuperado ese sello que nos preocupa a todos, y, por lo tanto, queda fuera de = la circulación. Un sello que... por = eso le decía si tenía usted alguna pregunta más, porque tenía bastante humor la que yo leí, por lo menos, donde decía que había generado algún tic "freudiano".

O sea, que este es el sello, y podemos estar seguros que no va a producir ningún escándalo más.

Yo quisiera, de todas maneras, señor Lezcano, decirle que cuando supimos de su Pregunta yo hice una gestión en la Dirección Territorial de = Las Palmas, y, efectivamente, se detectó, se detectó allí la presencia de este sello; pero al mismo tiempo, a la vez de mandarme el sello, me mandaron también la factura del sello nuevo que = sustituya a éste. Así que el día tres,

justamente el día tres de diciembre, = o sea, con anterioridad a su Pregunta, ya se habían tomado medidas para = hacerlo desaparecer de la circulación.

Entonces, yo le diría, además, que este sello, pues, tiene algo de historia, porque aparte de haber cumplido = su misión durante algún período de tiempo, también sufrió la prueba de fuego = del Partido Socialista (*Risas en la Sala.*) porque, precisamente, aquí tengo = una comprobación de que el día quince = de febrero del año ochenta y cinco = también dió algunas travesuras, (*Risas en la Sala.*) también fue utilizado. Y, entonces, yo, más que pensar en tics "freudianos" o reminiscencias = "freudianas", yo le diría que este sello, después de haber estado actuando = durante aquel régimen, después de haber sufrido o haber pasado por esa prueba = de fuego del Partido Socialista, y después de haber suscitado una Pregunta = en el Parlamento, creo que más que tics o reminiscencias "freudianas", pudiéramos hablar de un sello que tiene un = gran interés coleccionista. (*Risas en la Sala.*)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Lezcano?

El señor LEZCANO MONTALVO (*desde su escaño*): Me parece que ya, de paso, si tenía usted preparada una respuesta a la segunda, pues, en fin, ya, si ha dicho que va a ingresar en una colección, el sello, pues ya es un destino que se toma. ¿Quiere usted hacer la respuesta o no? Nos da igual.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, = CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) = (*desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*) que queda, como dije antes, fuera de = circulación; y que yo, pues, puedo = ofrecer a cualquiera que tenga interés por coleccionar cosas.

El señor PRESIDENTE: ... (*Ininteligible.*)

El señor LEZCANO MONTALVO (*desde su escaño*): Aunque de ninguna manera dudamos de la seguridad en la que el sello va a estar de ahora en adelante, yo =

creo que la biografía del sello debe = tener un final, casi, casi un acto de = fe, porque si no se quema ese sello, = es de temer que continúen los próximos = partidos gobernantes usándolo; y ya = van dos, como dice usted, y que real= mente no está el horno para bollos, ni = está el ambiente pedagógico para más = tensiones. Y yo me temo, y eso sí que = se lo voy a decir ahora ya como Conse= jero responsable; recordará usted que = en la Comisión de Educación anterior, = sin ningún tipo de petulancia y, desde = luego, con bastante amabilidad por am= bas partes, pues, le aconsejamos que = se fueran sustituyendo los decretos = por la persuasión y se entablaran diá= logos necesarios, de eso ya hace casi = un mes; bueno, pues, creo que la situa= ción está bastante crispada, y yo digo, = ¿no será que ese sello está actuando, = si no con tinta de tampón, no estará = acompañando en espíritu a otros impres= sos de la Consejería?

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)* de contestar, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, = CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) = *(desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: O sea, que no = ha lugar, ¿no? Si por las cosas de Pas= cuas, de Navidad usted quiere contes= tar...

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, = CULTURA Y DEPORTES *(desde su escaño): = ... (Ininteligible.)* porque es que ade= más me agrada mucho hablar con Don Pe= dro Lezcano; es un hombre que tiene un = fino sentido del humor, tiene un gran = estilo parlamentario, que además es = compatible con la seriedad y el rigor = que requiere esta Cámara; por lo tanto, = para mí es un gran placer hablar con = él.

Y ya que me suscita el tema del po= sible maleficio que pueda tener este = sello en algunos acontecimientos ac= tuales, yo creo que es una buena opor= tunidad para volver a repetir, usted = creo que me ha hecho esa pregunta, o me = ha hablado de la situación tensa que = vivimos en estos momentos; yo lo la= mento profundamente, se lo puedo asegu= rar, lo lamento profundamente. Y la = prueba de ello es que habiendo tenido = que actuar de una manera autoritaria, = si usted quiere, o por lo menos hacer = cumplir la Ley desde que se produce = una situación ilegal, yo no lo hice, y = estaba tratando por todos los medios = de llegar a la convicción, tanto pro= pia como de las demás personas, de que = debíamos volver otra vez a una situa= ción de normalidad; cuando esto no se = pudo producir, yo, sintiéndolo mucho, = como representante del Gobierno, como = miembro del Gobierno he tenido que = hacer cumplir la Ley; y esto es una co = sa que no hay más remedio que hacerla, = porque tenemos que hacerla necesaria= mente. O sea, que yo lamento profunda= mente lo que ocurre, pero le puedo ase= gurar que para mí sería una gran satis= fación que las aguas volviesen a su = cauce y que pudiésemos olvidar toda = esta situación que estamos viviendo en = este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En nombre de la Mesa del Parlamento, = les deseamos Felices Pascuas y un... y = no digo un próximo Año Nuevo, porque = antes del próximo año nuevo, probable= mente, la Junta de Portavoces y esta = Mesa, van a acordar un nuevo Pleno.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las trece ho= ras y treinta y tres minutos.

